

Lunes, 14 de enero del 2013.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA  
EL DÍA LUNES 14 DE ENERO DEL 2013**

Siendo exactamente las 5:22 minutos de la tarde, en el despacho de la Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado Nº 260 de esta ciudad, se encuentran reunidos el señor Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y los Regidores: Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Sra. Keyla CENEPO PIZANGO, Sra. Rina Roxana CABRERA FASABI, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, Sr. Américo PÉREZ ANGULO, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, a fin de llevar a cabo la sesión ordinaria del Concejo Municipal, señalada para el día de hoy lunes 14 de enero del 2013.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado lista de asistencia a los miembros del Concejo Municipal se determina que hay quórum para apertura la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, apertura la sesión disponiendo que se apertura la sesión.

**ESTACIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín **APRUEBA** y sus miembros **FIRMAN** el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día miércoles 21 de noviembre del 2012.
- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín **APRUEBA** y sus miembros **FIRMAN** el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día viernes 30 de noviembre del 2012.

**ESTACIÓN DE DESPACHO:**

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, como despacho tenemos los siguientes asuntos:

- 1) Modificación del Plazo de la Implementación de la Ordenanza Municipal N° 019-2012-A-MPSM, sobre medidas complementarias al Reglamento Nacional de Transportes Especial de pasajeros en vehículos motorizados y no motorizados, va con el Dictamen N° 01-2013-COAYAL-MPSM, de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local.
- 2) Autorización para la celebración del Convenio para el uso parcial del inmueble de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín a favor de la Fuerza Aérea Peruana, está en el Informe Legal 174-2012-OAJ/MPSM.
- 3) Autorización para la celebración de Convenio Interinstitucional de Cooperación de Gestión entre la Municipalidad Provincial de San Martín, la Municipalidad Distrital de Alberto Leveaú, la Municipalidad Distrital de Sauce, para la elaboración de estudios de pre inversión y estudios definitivos para el mejoramiento de la carretera vecinal que empalme de la carretera Fernando Belaunde Terry –Machungo- Sauce- 2 de Mayo de la provincia de San Martín está contenida con el Informe Legal N°07-2013-OAJ/MPSM.
- 4) Designación de Miembros de las Comisiones Ordinarias de Regidores para el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín."

**ESTACIÓN DE INFORMES:**

- El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en sesión anterior se aprobó el dictamen presentado en sesión de concejo, el cual estaba relacionado con la afectación en uso de la donación a la Municipalidad Provincial de San Martín en cuanto a lo que se significaba la sesión de uso de equipos de comunicación, la afectación de uso de bienes e inmuebles del Gobierno Regional de San Martín, a favor de la Municipalidad Provincial

Lunes, 14 de enero del 2013

de San Martín, en el que por error se consideró como una donación, siendo una en sesión de uso, en todo caso para que pase a orden del día y se pueda aclarar en este caso el acuerdo en sesión de Concejo."

#### ESTACIÓN DE PEDIDOS:

- 1) El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Solamente un pedido señor Presidente, solicito que se forme una comisión especial para trasladar la información recogida hasta ahora por la Comisión Técnica Mixta, para que profundice en la investigación con respecto a los casos del tema del SAT."
- 2) El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, solicito que el Proyecto de Inversión Pública denominada "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana, en los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo, sea priorizado como política de la gestión municipal."
- 3) El Regidor, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, la presentación de la creación de la Comisión Ordinaria Juventudes e Inclusión Social y que se derive a la Comisión de Asuntos Legales."
- 4) El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "De que se informe sobre la evolución del Convenio con el Gobierno Regional sobre el Mega Proyecto, en su momento sustentará."
- 5) El Regidor, Sr. Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, mi pedido por su intermedio es que pido a la Subgerencia de Desarrollo Económico, de Gestión Ambiental y Turismo, nos explique ¿cómo se está manejando los contratos con los comerciantes del mercado Nº 03?"
- 6) El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, en virtud al pedido del Regidor Aquino, también quiero solicitar se haga que a través de su persona, se vea respecto a la auditoria del Sistema de Informático del SAT-T."
- 7) Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Presidente, sugiero una reunión de trabajo entre el Alcalde, los Regidores, Gerentes y Funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martín."

#### ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, señores, si no hay otro pedido que pasa al orden del día. Cornenzarnos."

#### ASUNTO PRIMERO:

MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 019-2012-A-MPSM, SOBRE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS AL REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSPORTES ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y NO MOTORIZADOS, VA CON EL DICTAMEN N° 01-2013-COAYAL-MPSM, DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO LOCAL.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el primer asunto que debe tratar, es la modificación del plazo de la implementación de la Ordenanza N° 019-2012-A-MPSM, sobre medidas complementarias al Reglamento Nacional de Transportes Especial de pasajeros en vehículos motorizados y no motorizados."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Sí, señor Presidente, emitida la Ordenanza que regula el tránsito público de vehículos en trimoviles, se le había establecido un cronograma y en el artículo del plazo, estableciamos 60 días para la implementación de dicha Ordenanza, dando tiempo a los motocarristas para que puedan comenzar con los trámites iniciales del proceso; sin embargo, nosotros hemos fallado en el tema publicitario debido que, si bien es cierto, Imagen Institucional trabajó los spots, radiales y televisivos, también la campaña de las papeletas educativas y otros medios de comunicación que orienten a los transportadores a conocer sobre el tema, no hemos contado con el apoyo presupuestal suficiente, es así que incluso el Sr. Cavero, que está presente, también nos ha manifestado que el SAT-T, no podía contar

Lunes, 14 de enero del 2013.

con un mayor presupuesto, no con todas las necesidades que teníamos para difundir el trabajo; de manera que, Administración también ha tenido sus limitaciones este fin de año y solamente nos hemos avocado al trabajo de la aplicación de las papeletas educativas que no ha sido suficiente, en la última reunión en la Comisión técnica mixta, hemos evaluado y estamos solicitando la ampliación del plazo por 30 días más para que con recursos ahora que inicia este año de la Municipalidad podamos cumplir con el programa de difusión que es necesaria para que todos los motocarristas y las asociaciones correspondientes puedan conocer y puedan comenzar con los trámites en el menor plazo posible. Esa es el sustento por la que pedimos que la aplicación de esta Ordenanza se postergue por 30 días más."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, viendo la cuestión de la Ordenanza que en una sesión de la Comisión que tuvimos, que por recomendaciones de los integrantes de la Comisión pedía que haya una ampliación un plazo de un mes más, que se amplié el plazo para que se cumpla la Ordenanza, y viendo la realidad que aquí el culpable de la difusión se puede decir es Imagen Institucional por medio de la Municipalidad, eso es lo que no hemos hecho, hacer la publicación, se puede decir, por medios, la televisión o algunas banderolas en la calle; o sea, había poca información ante los motocarristas y a raíz de eso donde nos piden la ampliación de un mes más y empezar hacer la publicidad que es importante para que la gran mayoría de colegas motocarristas se enteren, pues, que de verdad el plazo ya se les vence, porque tenemos conocimiento, pues, yo también como motocarrista conozco que el motocarrista muy difícil, pues, escucha un medio de comunicación, una televisión, porque se dedica a trabajar; pero, si nosotros ponemos la publicidad en las calles con sus pancartas, sus banderolas y todo eso; entonces, ahí si nos vamos a dar cuenta que de verdad se ve que están haciendo el trabajo de la información, y para mí yo creo que es justo lo que están pidiendo los 30 días más de ampliación."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter Grundel Jiménez, manifiesta: "Los que estén de acuerdo para que sean 30 días la aprobación de la Ordenanza que levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, acuerda modificar ampliando en 30 días el plazo para la implementación de la Ordenanza Nº 019-2012-A-MPSM, sobre las medidas complementarias del Reglamento Nacional de Transporte Especial de pasajeros en vehículos motorizados y no motorizados."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: MODIFICAR** el artículo 9º de la Ordenanza Municipal Nº 019-2012-A-MPSM, sobre Medidas Complementarias al Reglamento Nacional de Transporte Especial de Pasajeros en Vehículos Motorizados y No Motorizados aprobado mediante D.S. 055-2012-MTC, ampliando el plazo a 30 días calendarios a partir del 18 de enero del 2013.

**ASUNTO SEGUNDO:**

CELEBRACIÓN DEL CONVENIO PARA EL USO PARCIAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN A FAVOR DE LA FUERZA AÉREA PERUANA, ESTÁ EN EL INFORME LEGAL 174-2012-OAJ/MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es la autorización del Convenio para el uso parcial del inmueble de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín a favor de la Fuerza Aérea del Perú."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, la Comisión de Administración y Asuntos Legales, ciertamente acordó no dar viabilidad a lo que pueda significar una sesión de uso con la Fuerza Aérea del Perú para que ocupe un espacio en el local de la Gerencia de Desarrollo Social, en tanto que la disponibilidad de espacio no era conveniente; además de ello, la Fuerza Aérea, obviamente, tiene sus propios recursos y como para poder financiar los espacio necesarios para la atención de la Oficina de reclutamiento de la Fuerza Aérea del Perú, y la Comisión expresamente ha comunicado a su Despacho sobre, diríamos, la no posibilidad, acá tengo el documento con fecha 04 de enero del 2013, se dirige al Gerente Municipal, a efecto de pronunciar sobre el Convenio para el uso parcial del inmueble de la Municipalidad Provincial de San Martín, a favor de la Fuerza Aérea del Perú, que la decisión de la Comisión de Administración y Asuntos Legales, ha sido denegada la solicitud sesión de uso, por no contar con la disponibilidad de espacio suficiente en las instalaciones ocupadas por la Gerencia de Desarrollo Social, devolviendo el expediente para mejor

Lunes, 14 de enero del 2013

estudio documentario. En su oportunidad ha sido comunicado al Despacho de la Gerencia Municipal, pero en todo caso se está insistiendo en el pedido."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Yo creo que ahí hay un error porque el Dictamen fue no prosperar en con este convenio; entonces, se ha devuelto el documento para su archivamiento, y yo creo que ha habido un error y ha llegado hasta acá, no se debería, o ¿lo han solicitado de nuevo? ¿Hay una reconsideración?"

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente Municipal – MPSMS, Abg. Erik Enrique SANDOVAL MORI, manifiesta: "Para aclaración, pero nosotros tenemos que someterlo a sesión de Concejo para ver mediante acuerdo, porque esa es la opinión de la Comisión y nosotros elevamos al Pleno del Concejo para que Ustedes decidan. Eso es de la Comisión."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "La comisión ya tiene un Dictamen establecido que no hace prosperar el Convenio pero si es necesario que el Concejo rectifique sometan a votación."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "O en todo caso el documento debería devolverse a la Comisión."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "No, doctor, yo creo que ya llegó y si, aquí se define si se aprueba, porque los 11 Regidores u 8 ó 7 Regidores pueden tener otra opinión a que los 4 que conformamos la comisión, en todo caso que se someta a votación. Hay dos propuesta, una es de la comisión y dice que no es procedente, y de repente, hay otra que favorece, que está a favor del convenio."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Una opinión, el argumento que ha tenido el Presidente de la Comisión, es que no hay espacio en la Gerencia de Desarrollo Social, ¿eso tiene un Informe Técnico de la Gerencia de Desarrollo Social? O sea, ¿la Gerencia de Desarrollo Social, nos ha dicho de que no hay el espacio físico para poder firmar ese Convenio?"

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Hay el Informe Legal que señala donde está escrito a detalle el ambiente, la oficina o parte del inmueble que utilizará la Fuerza Aérea, para el reclutamiento de sus miembros; asimismo, no se menciona el carácter exclusivo o general del uso del mismo, a fin de cumplir con la descripción completa conclusiones o responsabilidades que podría acarrear en el futuro; vale decir, no hay una definición exacta del lugar donde funcionaría esta Oficina de Reclutamiento."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Porque en la cláusula quinta del Convenio dice lo siguiente: la sesión de uso del local será por un periodo de un año, contado a partir del día siguiente de la firma del presente Convenio, pudiendo prorrogar su finalización por acuerdo del Concejo Municipal; o sea, esto es un Convenio de cesión temporal; o sea, no es una sesión de uso indefinida, pero no hay el informe técnico de la Gerencia de Desarrollo Social, que nos haga explícita de que no hay el espacio físico; o sea, necesitamos que baje a comisión con un informe técnico de la Gerencia de Desarrollo Social y en función a esto tome una decisión."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Ahora, necesariamente no tiene que estar en la disponibilidad, obviamente, se ha pedido en función de lo que significa el área de Desarrollo Social; en todo caso, yo opino que tiene que volver a la Comisión."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Que quede como presente, porque también han habido otros dictámenes en forma negativa o negados que no han llegado a esta comisión, perdón, a este Concejo. ¿Se acuerdan del proyector negado? No llegó al Concejo y se quedó con un dictamen negativo; entonces, si damos pase a dictámenes que

Lunes, 14 de enero del 2013

han sido rechazados o expuestos en la Comisión, todos los dictámenes sean positivos o negativos también deberán subir a la sesión de concejo, que quede como precedente."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, señores Regidores; entonces, que baje a Comisión para su implementación y si hay espacio dentro de un local."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, eso habíamos tomado conocimiento en una anterior sesión de concejo, justamente nos daba su opinión que no era dable hacer ese convenio con la fuerza aérea, y lo hemos denegado por mayoría. Había votación."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Que baje a la Comisión de Asuntos Legales, que levanten la mano, para complementar estudio."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, acuerda bajar el asunto a la Comisión de Administración y Asuntos Legales para complementar su estudio y posterior pronunciamiento."

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** a la Comisión de Administración y Asuntos Legales el proyecto del Convenio para el uso parcial de inmueble de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín a favor de la fuerza Aérea del Perú, para complementar estudios y posterior se emita pronunciamiento.

**ASUNTO TERCERO:**

Autorización para la celebración de Convenio Interinstitucional de Cooperación de Gestión entre la Municipalidad Provincial de San Martín, la Municipalidad Distrital de Alberto Leveaú, la Municipalidad Distrital de Sauce, para la elaboración de estudios de pre inversión y estudios definitivos para el mejoramiento de la carretera vecinal que empalme de la carretera Fernando Belaunde Terry –Machungo- Sauce- 2 de Mayo de la provincia de San Martín está contenida con el Informe Legal Nº07-2013-OAJ/MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es la autorización para la celebración del Convenio Interinstitucional de Cooperación de Gestión entre la Municipalidad Provincial de San Martín, Municipalidad Distrital de Alberto Leveaú y la Municipalidad distrital de Sauce, para la elaboración de estudios de pre inversión y estudios definitivos para el Mejoramiento de la carretera vecinal empalme carretera Fernando Belaunde Terry- Machungo- Sauce- 2 de Mayo en la provincia de San Martín."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, este documento por principio deberá bajar a la Comisión de Desarrollo Provincial, porque no tiene ningún dictamen, está incompleto, tiene el informe legal y entendemos que hay una gran necesidad de autorizar esta firma, tengo conocimiento del caso porque este proyecto es un proyecto muy importante pero que nació mal, porque se le asignó a la Municipalidad Distrital de Sauce, un presupuesto, el año pasado, aproximadamente de S/. 2'000,000.00 para el estudio del expediente sobre la carretera desde Cabo Leveaú a Sauce que pasaba incluyendo un puente, si no me equivoco; sin embargo, como es un tema que abarca 2 distritos, hasta 3, porque también hay unos cuantos kilómetros que le corresponden a Juan Guerra, no ha podido ellos ya hacer la viabilidad correspondiente y en conversaciones que han tenido las diferentes OPIs, la única manera legal para re-formalizar esto es que la Municipalidad Provincial tiene un Convenio y que el Convenio establezca que a partir de la ejecución asuma la responsabilidad la Municipalidad Provincial, es la única manera porque le corresponde a la Municipalidad Provincial la ejecución de las obras Inter-distritales. Ellos ya han entendido eso, están muy motivados con sacar adelante este convenio, pero debe bajar a la Comisión de Desarrollo Provincial para su dictamen correspondiente."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, aquí lo llamativo es la forma, porque da a entender de que este fuera una obligación provincial del Municipio como función administrativa; entonces, la pregunta es, bueno, dada la forma del Convenio definitivamente va necesitar un dictamen, pero vayamos al hecho de que por sí solo la naturaleza, la

esencia de esto es de por sí una función netamente administrativa del Municipio, esa es la duda, ¿cuál es la forma? porque como está planteado el documento deja entender de que es una obligación del Gobierno Municipal."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Necesitamos la opinión legal del Gerente, esta responsabilidad es una función por naturaleza de la Municipalidad Provincial, o sea, esta obra; por lo tanto, lo que se necesita es el Convenio entre la Municipalidades Distritales para que la Municipalidad Provincial asuma la responsabilidad de la ejecución y de los procesos legales que implica esta obra; o sea, necesitamos un acuerdo Municipal, yo no entiendo porque necesita un dictamen si esa una función de la Municipalidad, el error estaba allá, sí pues, un Convenio; o sea que nosotros tenemos que acordar acá, pero no necesariamente tiene que tener un informe, un dictamen, porque es una función de naturaleza de la Municipalidad."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en principio para que el Alcalde pueda suscribir cualquier Convenio, tiene que tener la aprobación del Concejo Municipal, mejor dicho la autorización del Concejo Municipal necesariamente, así sea urgente, así sea implícito, sea cualquiera la naturaleza."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Pero te digo una cosa, los Convenios creo que también han sido firmados pero el mega proyecto los convenios ha sido también suscritos por distritos por la Banda y Morales, tiene que ser por la provincia nada más."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Doctor; o sea, lo que dice el Regidor Córdova, interpreto yo, que él quiere que se autorice la firma sin el dictamen, eso es lo que le he entendido al Regidor Córdova."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "El reglamento interno del Concejo, señala que todos los convenios son aprobado por el Concejo Municipal, lo dice también la Ley Organiza de Municipalidades; o sea, todos los convenios son autorizados por Concejo Municipal y nuestro reglamento señala que tiene que pasar antes por la Comisión para que emitan su dictamen, y el Convenio sería firmado previo dictamen a la Comisión y en sesión de concejo."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "El tema es que falta el requisito básico que es el dictamen y eso lo da la comisión, tiene que bajar a comisión para hacer ese dictamen y nuevamente subirá para su aprobación."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "El Ministerio de Economía y Finanzas, estaba observando de que la firma del Convenio o el Mega Proyecto, simplemente es con la Municipalidad Provincial, no tenía que intervenir ni el distrito de la Banda de Shilcayo, ni el distrito de Morales; por lo tanto, en esta misma naturaleza, o sea, es una naturaleza provincial, y si aquí dice el Regidor Aquino, de que no han podido hacer los trámites legales frente al MEF; entonces, aquí falta la Municipalidad de Juan Guerra, porque el proyecto también coge un espacio territorial de la Municipalidad de Juan Guerra; entonces, está Cabo Leveaú, está Sauce, pero no está Juan Guerra, en la firma, pero no está en el Acta, no está en el acta de la Municipalidad Distrital de Juan Guerra, que venían a sentarse acá para que las 3 Municipalidades firmen el Convenio y le autoricen a la Municipalidad Provincial hacer este acuerdo."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, con mayor razón muestra esto algún grado de complejidad; entonces, necesariamente tiene que pasar por la Comisión y emitir su dictamen y poner a consideración del Concejo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "está bien, los que están de acuerdo que baje a Comisión de Desarrollo Provincial."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, acordó que el Proyecto de Convenio Institucional de Cooperación de Gestión entre la Municipalidad Provincial de San Martín, la Municipalidad distrital de Alberto Leveaú, Municipalidad Distrital de Sauce, para la elaboración de Proyecto de Inversión para la elaboración de pre inversión y estudios definitivos para el Mejoramiento de la carretera vecinal empalme carretera Fernando Belaunde Terry- Machungo- Sauce- 2 de Mayo en la provincia de San Martín, sea remitida a la Comisión de Desarrollo Local para su estudio y posterior pronunciamiento."

Lunes, 14 de enero del 2013.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** a la Comisión de Desarrollo Provincial el proyecto del Convenio Interinstitucional de Cooperación de Gestión entre la Municipalidad Provincial de San Martín, la Municipalidad Distrital de Alberto Leveau, y la Municipalidad Distrital de Sauce, para la elaboración de estudios de Preinversión y Estudios de definitivos para el mejoramiento de la carretera Vecinal Empalme Carretera Fernando Belaunde Terry – Machungo Sauce 2 de Mayo de la Provincia de San Martín, para estudio y posterior pronunciamiento.

**ASUNTO CUARTO:** CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN PARA EL AÑO 2013.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores Miembros del Concejo, el siguiente asunto es la designación de miembros para las Comisiones Ordinarias y Especiales del Concejo Municipal."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, para las comisiones ordinarias, acá yo tengo una propuesta para todas las comisiones; sin embargo, creo que hay que hacer votación de comisión por comisión; entonces, yo tengo una propuesta para la Comisión ordinaria de Administración y Asuntos Legales, como presidente al Abg. Delfor Ponce de León. Vicepresidente a: Manuel Aquino. Secretario: Verónica Macedo del Águila. Y vocal a: Daniel Navarro Amasifuen. Esa es una de las propuestas para la Comisión de Asuntos Legales y de Administración."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo con la Comisión de Administración y Asuntos Legales, que levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores miembros del Concejo, para contar los votos; entonces, hay 10 votos a favor, cero en contra y una abstención, y tiene que argumentar su abstención señor Aquino."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Es algo sencillo que no quería votar por mí mismo, soy parte de esta Comisión."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, para el año 2013, de la siguiente manera:

**I.- COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION Y ASUNTOS LEGALES:**

Presidente : Regidor, Abg. Jacinto Delfor Ponce de Leon Paredes.  
Vice Presidente : Regidor, Sr. Manuel Jesus Aquino Pezo.  
Secretario : Regidora, Srt. Verónica Macedo del Águila.  
Vocal : Regidor, Ing. Daniel Navarro Amasifuen.

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Acá hay, en la Comisión 2 hay una propuesta en la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, como presidente: Varlin Rengifo Ramírez. Vicepresidente: Daniel Navarro Amasifuen. Secretario: Luis Hildebrando Córdova Calle. Vocal: Keyla Cenepo Pizango. Esa es la Comisión Ordinaria de Economía de Planificación y Presupuesto, esa es una propuesta."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo que levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal, aprueba el cuadro de la Comisión de Economía, Planeamiento y presupuesto con los integrantes que acaban de mencionar."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto para el año 2013, de la siguiente manera:

**II.- COMISION ORDINARIA DE ECONOMIA. PLANIFICACION Y PRESUPUESTO:**

Presidente : Regidor, Sr. Varlin Rengifo Ramírez.  
 Vice Presidente : Regidor, Ing. Daniel Navarro Amasifuen.  
 Secretario : Regidor, Prof. Luís Hildebrando Córdova Calle.  
 Vocal : Regidora, Sra. Keyla Cenepo Pizango.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Haber la Comisión de Desarrollo Local."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Aquí hay otra propuesta, en la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, como presidente: Manuel Aquino Pezo. Vicepresidente: Verónica Macedo del Águila. Como secretario a: Varlin Rengifo Ramírez. Y como vocal a: Jacinto Delfor Ponce de León. En Desarrollo Local."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Levanten la mano los que están de acuerdo."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Hay 9 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Mi abstención es por la misma razón."

El Regidor. Sr. Américo PÉREZ ANGULO: "Señor Presidente, mi abstención en la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, es porque de verdad me gustaría integrar en esta comisión como en cualquier puesto de esta comisión y esa es mi abstención porque yo represento a los motocarristas y este es un tema que a veces que hay muchos que ellos confían en mi persona y a raíz de eso es que yo me abstengo en esta comisión porque yo no estoy integrado. Nada más."

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por mayoría calificada determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local para el año 2013, de la siguiente manera:

**III.- COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO LOCAL:**

Presidente : Regidor, Sr. Manuel Jesús Aquino Pezo.  
 Vice Presidente : Regidora, Sra. Verónica Macedo del Águila.  
 Secretario : Regidor, Sr. Varlin Rengifo Ramírez.  
 Vocal : Regidora, Abg. Jacinto Delfor Ponce de Leon Paredes.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Desarrollo Provincial."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Aquí otra propuesta la Comisión de Desarrollo Provincial, como Presidente: Reynaldo Orellana Vela. Como Vicepresidente a: Juan José Rocha López. Secretario: Luis Córdova Calle. Y como vocal a: Rina Roxana Cabrera Fasabi."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Otra propuesta, señor Presidente, como Presidente: Reynaldo Orellana Vela. Vicepresidente: Jacinto Delfor Ponce de León Paredes. Secretario: Luis Hildebrando Córdova Calle. Y vocal: Rina Roxana Cabrera Fasabi."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Quienes están de acuerdo con la propuesta de Regidor Lucho Córdova, que levante la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Nueve votos a favor."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Por la otra propuesta del doctor Delfor?"

Lunes, 14 de enero del 2013.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Concejo Municipal acuerda por mayoría calificada, aprobar el cuadro de la Comisión de Desarrollo Provincial, propuesta por el Regidor Luis Hildebrando Córdova Calle, con 09 votos, y la propuesta del doctor Delfor con 02 votos queda rechazada."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial para el año 2013, de la siguiente manera:

**IV.- COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO PROVINCIAL:**

Presidente : Regidor, Lic. Reynaldo Orellana Vela.  
Vice Presidente : Regidor, Sr. Juan José Rocha López.  
Secretario : Regidor, Prof. Luis Hildebrando Córdova Calle.  
Vocal : Regidor, Sra. Rina Roxana Cabrera Fasabi.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, señores Regidores, la Comisión Ordinaria de Deporte y Recreación."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Aquí una propuesta, Presidente: Américo Pérez Angulo. Vicepresidente: Reynaldo Orellana Vela. Secretario: Manuel Jesús Aquino Pezo. Vocal: Rina Roxana Cabrera Fasabi."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo con la propuesta del Regidor Lucho Córdova, que levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Computando: 10 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Mi abstención es por la misma razón."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Comisión Ordinaria de Deporte y Recreación para el año 2013, de la siguiente manera:

**V.- COMISION ORDINARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN:**

Presidente : Regidor, Sr. Américo Pérez Angulo.  
Vice Presidente : Regidor, Lic. Reynaldo Orellana Vela.  
Secretario : Regidor, Sr. Manuel Jesus Aquino Pezo.  
Vocal : Regidor, Sra. Rina Roxana Cabrera Fasabi.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "La otra, Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Turismo."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Aquí hay la siguiente propuesta, como Presidente: Luis Hildebrando Córdova Calle. Vicepresidente: Juan José Rocha López. Secretario: Keyla Cenepo Pizango. Y como vocal: Reynaldo Orellana Vela."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo con la proposición de Luis Córdova, levanten la mano"

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el cuadro de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, queda aprobado conforme a la propuesta del Regidor Luis Hildebrando Córdova Calle."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Turismo para el año 2013, de la siguiente manera:

**VI.- COMISION ORDINARIA DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO:**

Presidente : Regidor, Prof. Luís Hildebrando Córdova Calle.  
 Vice Presidente : Regidor, Sr. Juan José Rocha López.  
 Secretario : Regidora, Sra. Keyla Cenepo Pizango.  
 Vocal : Regidor, Lic. Reynaldo Orellana Vela.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "La Comisión Ordinaria de Medio Ambiente."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "La propuesta en la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, como Presidente: Juan José Rocha López. Vicepresidente: Varlin Rengifo Ramírez. Como secretario: Daniel Navarro Amasifuen. Y como vocal Rina Roxana Cabrera Fasabi."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Hay otra propuesta señores Regidores? Los que están de acuerdo con la propuesta del Regidor Luis Córdova Calle."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, se conforma la Comisión Ordinaria de Medio ambiente, conforme a la propuesta."

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente para el año 2013, de la siguiente manera:

**VII.- COMISION ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE:**

Presidente : Regidor, Sr. Juan José Rocha López.  
 Vice Presidente : Regidor, Sr. Varlin Rengifo Ramírez.  
 Secretario : Regidor, Ing. Daniel Navarro Amasifuen.  
 Vocal : Regidora, Sra. Rina Roxana Cabrera Fasabi.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "La Comisión Ordinaria de la Mujer. ¿La propuesta?"

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "En la Comisión de la Mujer esta como Presidente: Verónica Macedo del Águila. Como Vicepresidente, Keyla Cenepo Pizango. Como secretario: Américo Pérez Angulo. Y como vocal Jacinto Delfor Ponce de León."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, yo agradezco la nominación del Regidor Calle, pero no acepto la propuesta."

El Regidor. Sr. Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, esta Comisión Ordinaria de la Mujer, como digo, agradezco la propuesta acá del Regidor Córdova, pero tampoco yo estoy de acuerdo con estar en esta Comisión."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Yo propongo conformar la Vice Presidencia de Desarrollo Provincial."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Pero esa Comisión está votada ya."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Bueno, yo por lo menos no. Entonces, me abstengo."

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Alguna propuesta de los señores Regidores?"

Lunes, 14 de enero del 2013.

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Lo que pasa es que este es una propuesta y los señores Regidores lo único que han dicho es que no quieren estar o no aceptan, pero y no argumentan el porqué no quieren estar en esa Comisión."

El Regidor. Sr. Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, simplemente no es por lo que no quiero trabajar en la Comisión Ordinaria de la Mujer, si no es que no me siento cómodo trabajar en esa Comisión, eso es todo el argumento, nada más."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Pero si hay una propuesta acá, el hecho de que no la gente no se sienta cómoda, no han dicho tampoco porque están incomodidad y todas esas cosas, pero esa es una propuesta, las otras comisiones ya están aprobadas, se supone que Ustedes han votados por las otras comisiones y no se pueden deshacerse de esas comisiones; entonces, esta es una propuesta y que en todo caso los dos Regidores: Américo Pérez Angulo, y Delfor Ponce de León, son renuentes a participar de esta Comisión, no sé qué otra salida habrá, porque las otras Comisiones ya están aprobadas y ellos mismos han votado por las otras Comisiones."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, no es que seamos renuentes si no que sencillamente no se acepta, porque cada uno tiene sus planes, en el caso propio no tengo previsto actuar dentro de la Comisión de la Mujer."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, el Reglamento indica que el máximo de Comisiones en lo que puede estar un Regidor son tres, de abstenerse los dos Regidores de participar en las Comisiones de la Mujer ameritaría el hecho de que 2 Regidores estarían en 4 Comisiones cosa que no es dable. La propuesta del Regidor Córdova es un bloque ahora no hay una propuesta diferente; en todo caso, pienso que debe someterse a votación la propuesta hecha por el Regidor Córdova, y de existir posteriormente una negativa de los regidores que lo presente por escrito en todo caso."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, aquí no se puede imponer en principio, si no existe la anuencia de los Regidores, sencillamente no lo van aceptado, no puede someterse a ninguna votación porque previamente no están aceptando participar dentro de lo que significa la elección de la Comisión. En todo caso yo propongo que sea haga una nueva reconversión."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Pero ya se ha votado por las otras comisiones, ya se ha votado las otras comisiones, además la norma, el reglamento nos asigna de tener responsabilidad legal de participar en 3 Comisiones, justamente la distribución a caído de esta manera. Ahora dentro de la propia Comisión si podemos mover algunos miembros, le decía al Regidor Delfor, que pase a la Vicepresidencia, y la Sra. Keyla pase a vocal. Esa es una propuesta, pero no podemos sacar de aquí un miembro para pasarlo a otra Comisión, ya serían 5 y en cada Comisión solamente son 4; o sea, ya están aprobadas las Comisiones y Ustedes mismos están votando."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Ha habido abstenciones."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Bueno, ¿Qué salida legal le damos a esto? En todo caso, que quede en actas que el Sr. Delfor Ponce de León no quiere participar en la Comisión de la Mujer, y con todos sus argumentos. Simplemente eso. Todas las mujeres de la provincia sabrán que no habrá hombres que no quieren asumir responsabilidades en el caso de la Mujer."

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, señores. Entonces ¿cómo quedamos? no se aprueba esa Comisión, todavía."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "No estaba año el año pasado."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Sí estaba, creo en la rotación. Yo he pedido Desarrollo provincial, pero es profesamente se me ha excluido. Creo que tenemos que trabajar en función a la mirada que tenemos."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Yo diría que se apruebe la Comisión y que los señores Regidores hagan por escrito su descargo."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "No tiene razón de expresión de causa, en todo caso quien propone tiene que consultar con la persona si aceptaría. En todo caso, pero aquí se quiere ser raja tabla."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Se ve el hecho, señor Presidente, que no hay en este momento todas las Comisiones, las demás Comisiones ya han sido aprobadas y los únicos dos Regidores que quedan con dos Comisiones con la posibilidad de ocupar una tercera Comisión son los Regidores propuestos que rechazan la Comisión, la pertenencia a la Comisión; entonces, no debe haber otra salida más que la aprobación de la propuesta del Regidor Córdova; en todo caso, la mayoría del Concejo tendría que decidirse porque las comisiones tienen que instalarse el día de hoy."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Alcalde, no vamos a estar sometidos a veces a. El Regidor Delfor está presidiendo una comisión, el señor Américo, también está presidiendo una comisión; o sea, el señor Varlin preside una comisión, el señor Aquino preside una comisión, el señor Rocha preside una comisión, la señora Verónica preside una comisión, quien les habla preside una comisión; entonces, dentro de la distribución no podemos. Ahora, que cada uno tenga sus miradas, sus intereses, pero definitivamente no hay otro espacio donde moverse; además, ya se han aprobado las siete comisiones, simplemente falta el tema de la Comisión de la Mujer, y allí la propuesta es que la Regidora Verónica, Keyla, Américo Angulo y Jacinto Delfor Ponce de León, sean los mismos. Ahora, si ellos son renuentes a participar de esta comisión que es la tercera comisión en que están participando yo no sé por qué en las otras no han dicho: yo no quiero participar de esas. Si es una obligación legal de participar mínimo en 3 comisiones."

El Regidor. Sr. Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Yo con esa recién estoy participando en la segunda participación, a ver mira mi mono, solamente estoy en una, en la Comisión de Deportes y sería la segunda que estaría integrando esta Comisión. Solamente son dos."

Con la autorización del Concejo Municipal.

El Gerente Municipal, Abg. Erik Enrique SANDOVAL MORI, manifiesta: "Señor Alcalde, como todas las comisiones están aprobando por acuerdo de Concejo, porque es un acuerdo que están tomando y hay votación; entonces, esta Comisión también tendría que someterse a una votación y eso constaría en el acuerdo de concejo. Si alguien se abstiene o rechaza, entonces, eso ya queda constancia; o sea, tiene que someterse a votación."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Simplemente que se someta a votación y quede como constancia que los dos regidores fijen su posición y que quede como acuerdo."

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Se somete a votación la propuesta del Regidor Lucho Córdova, y los que están de acuerdo que levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada se aprueba el cuadro de la Comisión Ordinaria de la Mujer, con 8 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "No, mi abstención es porque no tengo muy claro el orden jurídico sobre esta Comisión.

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por mayoría calificada determina el siguiente ACUERDO: APROBAR la Comisión Ordinaria de Mujer y la Familia para el año 2013, de la siguiente manera:

**VIII.- COMISIÓN ORDINARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA:**

Presidente : Regidora, Sra. Verónica Macedo del Águila  
 Vice Presidente : Regidora, Sra. Keyla Cenepe Pizango.  
 Secretario : Regidor, Sr. Américo Pérez Angulo.

Lunes, 14 de enero del 2013.

Vocal : Regidor, Abg. Jacinto Delfor Ponce de Leon Paredes.

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Pasamos a las Comisiones especiales. La Comisión Especial San Juan 2013."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "En las Comisiones Especiales también hay algunas propuestas en la Comisión Especial de la Fiesta de San Juan, como Presidente: al Regidor Daniel Navarro Amasifuen. Como Vicepresidente a: Juan Rocha López. Como secretaria a: Keyla Cenepo Pizango. Como vocal1: Rina Roxana Cabrera Fasabi. Como vocal 2: Varlin Rengifo Ramírez."

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Hay alguna propuesta, señores Regidores? Los que están de acuerdo con la propuesta del Regidor Córdova, que levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada aprueba el cuadro de la Comisión Especial de San Juan, con 9 votos a favor, 1 voto en contra, y 1 abstención del doctor Delfor.

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Yo no estoy de acuerdo con la propuesta en la medida de que visto la propuesta integral algunos Regidores están asumiendo doble posición."

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por mayoría calificada determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Comisión Especial de la Fiesta de San Juan 2013, para el año 2013, de la siguiente manera:

**I.- COMISION ESPECIAL DE LA FIESTA DE SAN JUAN 2013:**

Presidente : Regidor, Ing. Daniel Navarro Amasifuen.  
Vice Presidente : Regidor, Sr. Juan José Rocha López.  
Secretario : Regidora, Sra. Keyla Cenepo Pizango.  
Vocal 1 : Regidora, Sra. Rina Roxana Cabrera Fasabi.  
Vocal 2 : Regidor, Sr. Varlin Rengifo Ramírez.

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "La Comisión de la Patrona "Triunfo de la Santísima Cruz de los Motilones".

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Aquí hay otra propuesta, esta Comisión de la Santísima Cruz de los Motilones, está presidida por Reynaldo Orellana Vela. Vicepresidente es quien les habla. Como secretario: Juan José Rocha López. Como vocal 1: Keyla Cenepo Pizango. Como vocal 2: Américo Pérez Angulo.

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Alguna propuesta, señores Regidores? Los que están de acuerdo con la propuesta del Regidor Lucho Córdova."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín aprueba el cuadro especial de la Comisión de la Fiesta Patronal de Tarapoto."

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Comisión Especial de la Patrona "Triunfo de la Santísima Cruz de los Motilones para el año 2013, de la siguiente manera:

**II.- COMISION ESPECIAL DE LA PATRONA "TRIUNFO DE LA SANTÍSIMA CRUZ DE LOS MOTILONES":**

Presidente : Regidor, Lic. Reynaldo Orellana Vela.  
Vice Presidente : Regidor, Prof. Luis Hildebrando Córdova Calle.  
Secretario : Regidor, Sr. Juan José Rocha López.  
Vocal 1 : Regidora, Sra. Keyla Cenepo Pizango.

Vocal 2 : Regidor, Sr. Américo Pérez Angulo.

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "La Comisión Especial del 231º Aniversario de la Fundación Española de Tarapoto."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Acá tenemos una propuesta de los 231º Aniversario de la Fundación Española de Tarapoto, como Presidente al señor Varlin Rengifo Ramírez, como Vicepresidente a Jacinto Delfor Ponce de León, como secretario a Verónica Macedo del Águila, como vocal 1 a Manuel Jesús Aquino Pezo, como vocal 2 a Daniel Navarro Amasifuen, esa es la propuesta para la Comisión de Aniversario."

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Hay otra propuesta señores Regidores?"

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Sí, en la misma Comisión propongo como Presidente al Regidor Jacinto Delfor Ponce de León, y Vicepresidente al Regidor Varlin Rengifo Ramírez, y los dos vocales y secretario normal se mantienen."

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Hay dos propuestas, quienes están de acuerdo con la propuesta del Regidor Lucho Córdova, levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría simple, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprueba el cuadro de la Comisión Especial del 231º Aniversario de la ciudad de Tarapoto, con el cuadro propuesto por el Regidor Luis Hildebrando Córdova Calle."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Comisión Especial del 231º Aniversario de Fundación Española de Tarapoto para el año 2013, de la siguiente manera:

**III.- COMISION ESPECIAL DEL 231º ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE TARAPOTO:**

Presidente : Regidor, Sr. Varlin Rengifo Ramírez.  
 Vice Presidente : Regidor, Abg. Jacinto Delfor Ponce de Leon Paredes.  
 Secretario : Regidor, Sra. Verónica Macedo del Águila.  
 Vocal 1 : Regidora, Sr. Manuel Jesus Aquino Pezo.  
 Vocal 2 : Regidor, Ing. Daniel Navarro Amasifuen.

**RESUMEN DEL CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN PARA EL AÑO 2013:**

**I.- COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION Y ASUNTOS LEGALES:**

Presidente : Regidor, Abg. Jacinto Delfor Ponce de Leon Paredes.  
 Vice Presidente : Regidor, Sr. Manuel Jesus Aquino Pezo.  
 Secretario: Regidora, Sra. Verónica Macedo del Águila.  
 Vocal : Regidor, Ing. Daniel Navarro Amasifuen.

**II.- COMISION ORDINARIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y PRESUPUESTO:**

Presidente : Regidor, Sr. Varlin Rengifo Ramírez.  
 Vice Presidente : Regidor, Ing. Daniel Navarro Amasifuen.  
 Secretario: Regidor, Prof. Luis Hildebrando Córdova Calle.  
 Vocal : Regidora, Sra. Keyla Cenepo Pizango.

**III.- COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO LOCAL:**

Presidente : Regidor, Sr. Manuel Jesus Aquino Pezo.

Lunes, 14 de enero del 2013.

Vice Presidente : Regidora, Srta. Verónica Macedo del Águila.  
Secretario: Regidor, Sr. Varlin Rengifo Ramírez.

Vocal : Regidora, Abg. Jacinto Delfor Ponce de Leon Paredes.

**IV.- COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO PROVINCIAL:**

Presidente : Regidor, Lic. Reynaldo Orellana Vela.

Vice Presidente : Regidor, Sr. Juan José Rocha López.

Secretario: Regidor, Prof. Luis Hildebrando Córdova Calle.

Vocal : Regidor, Sra. Rina Roxana Cabrera Fasabi.

**V.- COMISIÓN ORDINARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN:**

Presidente : Regidor, Sr. Américo Pérez Angulo.

Vice Presidente : Regidor, Lic. Reynaldo Orellana Vela.

Secretario: Regidor, Sr. Manuel Jesus Aquino Pezo.

Vocal : Regidor, Sra. Rina Roxana Cabrera Fasabi.

**VI.- COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO:**

Presidente : Regidor, Prof. Luis Hildebrando Córdova Calle.

Vice Presidente : Regidor, Sr. Juan José Rocha López.

Secretario: Regidora, Sra. Keyla Cenepo Pizango.

Vocal : Regidor, Lic. Reynaldo Orellana Vela.

**VII.- COMISIÓN ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE:**

Presidente : Regidor, Sr. Juan José Rocha López.

Vice Presidente : Regidor, Sr. Varlin Rengifo Ramírez.

Secretario: Regidor, Ing. Daniel Navarro Amasifuen.

Vocal : Regidora, Sra. Rina Roxana Cabrera Fasabi.

**VIII.- COMISIÓN ORDINARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA:**

Presidente : Regidora, Srta. Verónica Macedo del Águila.

Vice Presidente : Regidora, Sra. Keyla Cenepo Pizango.

Secretario: Regidor, Sr. Américo Pérez Angulo.

Vocal : Regidor, Abg. Jacinto Delfor Ponce de Leon Paredes.

**COMISIONES ESPECIALES:**

**I.- COMISIÓN ESPECIAL DE LA FIESTA DE SAN JUAN:**

Presidente : Regidor, Ing. Daniel Navarro Amasifuen.

Vice Presidente : Regidor, Sr. Juan José Rocha López.

Secretario: Regidora, Sra. Keyla Cenepo Pizango.

Vocal 1 : Regidora, Sra. Rina Roxana Cabrera Fasabi.

Vocal 2 : Regidor, Sr. Varlin Rengifo Ramírez.

**II.- COMISIÓN ESPECIAL DE LA PATRONA "TRIUNFO DE LA SANTÍSIMA CRUZ DE LOS MOTILONES":**

Presidente : Regidor, Lic. Reynaldo Orellana Vela.

Vice Presidente : Regidor, Prof. Luis Hildebrando Córdova Calle.

Secretario: Regidor, Sr. Juan José Rocha López.

Vocal 1 : Regidora, Sra. Keyla Cenepo Pizango.

Vocal 2 : Regidor, Sr. Américo Pérez Angulo.

**III.- COMISIÓN ESPECIAL DEL 231º ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE TARAPOTO:**

Presidente : Regidor, Sr. Varlin Rengifo Ramírez.

Vice Presidente : Regidor, Abg. Jacinto Delfor Ponce de Leon Paredes.

Secretario: Regidor, Srta. Verónica Macedo del Águila.  
 Vocal 1 : Regidora, Sr. Manuel Jesus Aquino Pezo.  
 Vocal 2 : Regidor, Ing. Daniel Navarro Amasifuen.

**ASUNTO QUINTO:**

Informe oral formulado por el Regidor Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, respecto a la aceptación bienes muebles procedentes del Gobierno Regional San Martín a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín, los mismos que están en el acta de Entrega – Recepción, de 10 equipos de Radio Transmisión – recepción, exclusivamente para labores de seguridad ciudadana, en el marco del Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana en la Región San Martín, traído al Concejo Municipal mediante Dictamen N° 008-2012-CAyAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, erróneamente vía donación, debiendo ser vía afectación en uso.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto que debe tratar, es el informe formulado por el Regidor Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, que consiste en aclarar el acuerdo de fecha 21 de noviembre sobre acuerdo sobre la transferencia de los bienes otorgados por el Gobierno Regional."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, el Gobierno Regional ha entregado a la Municipalidad Provincial de San Martín, algunos instrumentos que se refieren a 10 equipos de radio transmisor-receptor, exclusivamente para labores de Seguridad Ciudadana en el marco del proyecto de la Seguridad Ciudadana en la región San Martín, en el dictamen que se presentó por la Comisión de Administración y Asuntos Legales, se presentó como una donación; en todo caso, se hace la rectificación del caso en tanto que el acta de entrega presentado por el Gobierno Regional, es en afectación en uso de bienes muebles del Gobierno Regional de San Martín, a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín, la naturaleza propia es afectación de bienes en uso en lugar de donación."

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo con la modificación, corrección que el Dr. Delfor, indica. Repita su propuesta Dr."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Que se deje sin efecto el acuerdo tomado sobre la afectación en uso en lugar de la donación que fue el acuerdo que se tomó sobre los 10 equipos de radio trasmisor – receptor exclusivamente para labores de Seguridad Ciudadana en el marco del proyecto "Mejoramiento de Seguridad Ciudadana en la Región San Martín. Se aprueba por sesión en uso."

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, deja sin efecto el acuerdo de Concejo Municipal que acepta los bienes en calidad de donación del Gobierno Regional San Martín y renovando el acuerdo acepta los bienes transferidos por el Gobierno Regional de San Martín, vía sesión en uso."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad determina el siguiente **ACUERDO: DEJAR SIN EFECTO** el acuerdo tercero de la sesión ordinaria de Concejo Municipal – MPSM, de fecha 13 de septiembre del 2012, sobre la aceptación **VÍA DONACIÓN** de bienes muebles procedentes del Gobierno Regional San Martín a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín, los mismos que están en el acta de Entrega – Recepción, de 10 equipos de Radio Transmisión – recepción, exclusivamente para labores de seguridad ciudadana, en el marco del Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana en la Región San Martín, traído al Concejo Municipal mediante Dictamen N° 008-2012-CAyAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales; y **REFORMÁNDOLA**, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, **ACUERDA ACEPTAR VÍA AFECTACIÓN EN USO** los bienes muebles procedentes del Gobierno Regional San Martín a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín, los mismos que están en el acta de Entrega – Recepción, de 10 equipos de Radio Transmisión – recepción, exclusivamente para labores de seguridad ciudadana, en el marco del Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana en la

Lunes, 14 de enero del 2013.

Región San Martín, traído al Concejo Municipal mediante Dictamen N° 008-2012-CAyAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.

ASUNTO SEXTO:

PEDIDO DEL REGIDOR MANUEL JESÚS AQUINO PEZO, QUE CONSISTE EN QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA TRASLADAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA MIXTA PARA QUE PROFUNDICE EN LA INVESTIGACIÓN CON RESPECTO A LOS TEMAS DEL SAT-T.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores Miembros de Concejo, el siguiente asunto es el pedido formulado por el regidor Manuel Aquino Pezo que consiste en proponer una comisión especial para profundizar las investigaciones en el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SATT."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores. Bueno, quiero iniciar recordando como vocero de la bancada de Nueva Amazonía, que nuestra propuesta en campaña fue de reestructurar el SAT-T, para que pueda ser más eficiente y nunca estuvimos ni propusimos eliminarla, quiero sustentar mi pedido en función de que desde el año pasado la Comisión Técnica Mixta que presido, que convoca a miembros representantes de la Policía Nacional y representantes de motocarristas, en esta comisión es donde permanentemente escuchamos inquietudes, quejas de los transportadores sobre actos irregulares, tanto de la Policía Nacional como del SAT-T, en algunos casos sin sustento y otras que ameritaban investigar. El universo en el que nos hemos concentrado en investigar es un porcentaje muy pequeño debido a que la recaudación del SAT-T tiene que ver con ingresos de alcabala, arbitrios municipales, embargos de concentrados en papeletas de tránsito, este rubro tiene 3 categorías: las muy graves, las graves y leves. Hemos trabajado solamente en las muy graves, este rubro tiene cuatro campos, las que están canceladas, las pendientes y las de pago a cuenta o inhabilitadas también. Decidimos trabajar solamente con las papeletas en condición de que están canceladas. El caso de la famosa papeleta 03511 la conocimos el año pasado y tratamos de investigar desde entonces; por ello, nos llevó a conciliar información desde donde se originaba hasta la cancelación correspondiente, de manera que antes de solicitar información al SAT-T, primero solicitamos la información que tiene la administración de la Municipalidad Provincial sobre los backs-ups existentes en archivos y reportados oficialmente por el SATT. Luego de haber revisado esta información solicité al SAT-T y a la Policía Nacional información que debían esclarecer las dudas que teníamos, mas no por un afán de persuasión contra el jefe del SAT-T, como se quiere hacer ver ante algunos medios, en lo que conozco al Sr. Cavero, considero que es una persona que siempre se ha mostrado jovial, cortés y preocupado por atender las diferentes requerimientos de información o incluso de atención que se le ha hecho, y debo mencionar mi felicitación por el logro en sus metas históricas obtenidos. En una conversación informal le manifesté que también tiene que tomar en cuenta que los contribuyentes aumentan y también se reflejan en los incrementos de las recaudaciones obtenidas, pero en cuanto a la información solicitada recibí una llamada telefónica para aclarar la clase el tipo de información que necesitaba, por lo que mencioné al Sr. Isla que no necesitaba un reporte manual del sistema, porque esto iba a acarrear mucho tiempo en prepararla si no que quería una radiografía de cómo se encontraba el sistema en cuanto a las papeletas emitidas el año 2012. Así que se recopiló la información, se adecuó en un archivo EXCEL para su mejor interpretación, pero también considero que se adecuó demasiado, porque faltan algunos datos importantes que están en los back-up y no en la información recibida. Encontramos casos especiales que llamó nuestra intención como consta en la lista 01. La vista de los casos especiales. Vamos a obviar la vista N° 01, por algún error no está, todavía no está, les quería hacer un comentario. Hablemos sobre la vista N° 02, he repartido una información no sé si el Sr. Cavero lo puede alcanzar también al jefe de Tránsito. El día 06 de junio se impuso la papeleta N° 003511, al Sr. Guerra Mendoza, Erik, con número de placa S2-7567, con la infracción M3 que corresponde a conducir un vehículo sin contar con la licencia de conducir. Mire, el 12 de junio el infractor se acercó al SAT-T, a hacer su cancelación de la infracción, en el cuadro están reportados, no sé si podemos indicar hasta allá, si me permites, en la primera línea que está de azul, corresponde a la información del back-up, el 07 de enero del 2013. Sobre eso Ustedes, pueden ver que el 12 de junio el infractor se acercó al SAT-T, a hacer su cancelación de la infracción por lo que el back-up, del día 07 de enero reporta el ingreso al sistema con código M3 pero con el importe alterado de S/. 143; o sea, dándole el beneficio del descuento al 4% del UIT, y ha ejecutado un pago de S/. 24.82 como consta en el back-up del día 07, con la condición de cancelado, Ustedes, ven la letra "C" de cancelado, ahí está la letra "C" de cancelado. Bien. El mismo día que emití documentos al SAT-T, y a la Policía Nacional solicitando la información se constata la información del boucher emitida por el SAT-T, por la cajera S. Cueva hace la cancelación correspondiente.

Nuestra principal preocupación, señores, era saber si el boucher entregado al infractor reflejaba lo ingresado al sistema; es decir, los S/. 24.00, y comprobamos que era congruente y desvirtuada la información de que habíamos recibido que se nos informaba que el boucher decía: 1,821 y que en el sistema solamente reportaba S/. 24.00; o sea, y Ustedes tienen en la mano una copia legalizada del boucher que emitió la cajera y efectivamente es de S/. 24.82 soles; o sea, coincide con el ingreso del sistema. El 20 de junio, el My. Rubio Mazza, reporta con el oficio Nº 116, la cantidad de 16 papeletas, entre ellas la mencionada, especificando claramente las categorías a las que se hicieron acreedores los infractores, la misma que no fue corregida hasta el 08 de enero, después de los anuncios hechos por los medios que debo reconocer que se filtró información de esa comisión. En la línea número 7 y 8 corresponde ya al back-up del 08 de enero, después que se hizo público justamente esta comisión, y se ve una línea color naranja donde se ingresa y se regulariza, para llamarlo de otra forma, la condición de esta papeleta. En el back-up del 08 de enero, muestra la corrección adicionando un ingreso de la misma papeleta por el importe real que equivalía a S/.1,825 lo que reafirma que el back-up del 10 de enero de este año, en su nueva condición de pendiente, en las filas 10 y 11, se puede apreciar el back-up del 10 de enero, también con la misma corrección. Lo raro es que aparece una fecha de carga al sistema del día 01 de agosto del 2012, Ustedes ven que está en el círculo, eso es lo raro, porque si fue cargada el 01 de agosto, el vehículo debería estar en condición de cobranza coactiva hasta hoy, por lo que he solicitado el estado, el informe Nº, que también está en los documentos que Ustedes tienen, el Informe Nº 002-2013-07-4, del Auxiliar Coactivo Elmer Barturel Domínguez, indica que no existe cobranza coactiva sobre la mencionada papeleta. Podemos pasar a la vista Nº 02. Esto es una muestra, bueno, lo llaman un pantallazo, es así, muestra la papeleta de infracción vista en el sistema. Disculpen mi ignorancia, pero yo pregunto, si ingresamos el código M3 ¿el sistema no debería arrojarme inmediatamente el monto de la infracción e incluso la descripción de la misma? Supongo que eso debería ser así. ¿La cajera o cajero no debería saber específicamente a qué monto corresponde una infracción M3? porque se ingresa el código de infracción M3. Luego ¿por qué ingresar la descripción de la infracción, como dejar en mal estado, en lugares permitidos que corresponde a un L1? El círculo rojo dice: dejar en mal estado un vehículo y esa infracción corresponde a un L1, y se le aplica el importe de la infracción L1 y se le hace el pago con el beneficio que corresponde a una infracción leve; o sea, veinticuatro punto ochenta y tantos soles equivale al beneficio que recibe una infracción leve, pero esto se trataba de una M3. Y aquí hay algo que preocupa, lo ilógico del procedimiento es que el sistema solicita el número y clase de licencia y se ingresa como no especificado, mire, si yo me cruzo una luz roja o voy en sentido contrario a una calle un Policía de Tránsito me detiene, y lo primero que me pide es mi licencia, mi tarjeta de propiedad y mi SOAT ¿no es cierto? En el caso de que no porte mi licencia de conducir ya no me aplica el haber pasado o estar conduciendo en sentido contrario, me aplica por no portar licencia, que es la falta más grave que estoy cometiendo; entonces, aquí ¿cómo es posible que la cajera no se haya dado cuenta si al ingresar el código M3, el mismo sistema le pregunta el tipo de licencia o la clase de licencia? Y le ingresan no especificada, no especificado; o sea, si el conductor está cometiendo una infracción por dejar mal estacionado su vehículo y no tiene licencia y están ingresando que no hay una licencia especificada, ¿no se debería inmediatamente poner que no tiene licencia? o sea, es realmente ilógico que hasta ese momento no se den cuenta que la falta en sí era no portarla, porque si fuera una L1, lo primero que te pide el Policía de Tránsito es tu licencia de conducir para ingresarlo a la papeleta, ¿no es cierto? A todos nos ha pasado eso, bueno, no creo que haya uno que se haya exonerado de no tener alguna vez alguna licencia. Ahora, y aquí hay algo que también nos preocupa, y vuelvo a pedir disculpas por mi ignorancia, pero ¿por qué ingresar en la fecha del vencimiento que Ustedes ven? Hay una fecha de vencimiento que dice: 01 de enero de 1900. ¿Qué eso no corresponde hace más de 100 años atrás? Bueno, yo asumo o presumo que sea porque si no ingresas ese dato al sistema, el sistema automáticamente para poder tratarlo ingresa ese dato o le responde ese dato, por defecto; o sea, yo asumo que si no le han puesto ese dato el sistema lo coloca. Bueno, puede ser así, pero si queremos ser mal pensados, yo podría decir: que si tiene una fecha de vencimiento de 1,900 ya la papeleta no va saltar como pendiente, es más, va a caducar y nunca vamos a terminar por cobrar esta papeleta. Bueno, eso es una presunción, pero habrá que recibir la explicación correspondiente. Ahora, es más, no habría cobranza coactiva y caducaría la infracción sin haberse hecho pago alguno. Ahora, con esta particularidad y aquí esto es lo que me preocupa, la comisión que conforman el Regidor Córdova, el Regidor Varlin, que han trabajado en esto, han encontrado 3,847 papeletas con esta característica, pero en el reporte que recibo del SAT-T, solamente me reportan 305 con esta característica, y eso también debe tener una explicación, entiendo que nosotros tenemos nuestras limitaciones y justamente por eso solicito la formación de una comisión con personas que puedan ayudarnos a entender mejor esto. Vista el informe oficial y reportada a la Municipalidad Provincial, tenemos este reporte. Este Sr. Nº 04, por favor. Bien este es el back-up oficial y reportada a la Municipalidad Provincial, tenemos este reporte. Este Sr. Córdova, que me gustaría conocerlo porque realmente tiene una tremenda habilidad para evitar pagar sus infracciones, tiene en su historial 03 papeletas M2, por conducir con alcohol en la sangre 50% de la unidad impositiva tributaria; es decir, S/.1,825.00 soles, sin derecho a descuento, con cancelación de licencia y sin derecho a tramitarla por un año. Una papeleta

Lunes, 14 de enero del 2013.

M3 también ahí por no tener licencia, también con S/.1,825.00 de sanción, todas, las cuatro muy graves y nunca según el sistema canceló nada porque donde está pago y insoluto no hay ningún aporte; ahora, pero, sin embargo, hay algunas que están en condición de canceladas. Debo entender, si tratamos de tener buena fe, de que la Policía también comete errores y nos envían reportes de que se han aplicado mal una papeleta, se hace una corrección y se la cancela, pero este señor ha tenido 4 papeletas muy graves; o sea, tanto se puede equivocar también la Policía, o en todo caso, habrá que ver los reportes policiales si es que realmente hay alguna equivocación en aplicarse. Ahora, aquí hay otros temas, también discrepa de la información recibida por el SAT-T, en la otra vista, si podemos pasar, es el archivo recepcionado por el SAT-T, donde solamente me registran 2 infracciones. Ahora, no me ponen en que condición está, si están pendientes o si están canceladas, recibimos la información así como están y necesitamos saber en qué condiciones están esas papeletas. Vista Nº 05: Miren el Decreto Supremo Nº 016, del 2009, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, establece que las infracciones M1, que son las más graves, las muy graves, corresponde a una UIT, sí o sí; porque, son muy graves, o sea, S/.3,650, no están sujetas a ningún tipo de descuento. Esta papeleta fue cancelada, con la letra "C" como consta, con el importe S/.3,350.08. Si la Ley, el Decreto Supremo establece que no puede ser sujeta a ninguna consideración a ningún descuento, yo quisiera saber cómo es que el señor pagó con ese importe no establecido. De igual manera, en la lista Nº 06, las infracciones M2, desde las M2 hasta la M5, están establecidas por el Decreto Supremo Nº 016, con el 50% de la UIT; o sea, S/.1,825.00; también no están sujetas a ningún tipo de contemplaciones de descuentos. Tenemos 27 papeletas que han sido; o sea, estamos trabajando sobre papeletas canceladas, tenemos 27 papeletas que han sido canceladas con un monto menor a lo establecido por Ley; porque los pagos; entonces, los pagos establecen en importes menores a ello. Las infracciones M6 a las M8, también están establecidas hasta el 31 de diciembre del año pasado, con S/.876.00, aquí hay cuatro papeletas canceladas por un importe menor a lo establecido por Ley. Definitivamente hemos tenido poco tiempo para seguir investigando más el universo de esta investigación de todo este trabajo, todavía no recibo toda la información que corresponde a la Policía Nacional del Perú, estoy seguro que habrá respuestas, quiero aclarar que este proceso sólo alcanza al tema de las infracciones canceladas con el código "M" dentro de universo de las captaciones del SAT-T, es la necesidad de aclarar estas dudas; por lo que, solicito que forme una comisión especial para profundizar en estas investigaciones la misma que alcanzaremos la información correspondiente, y para concluir nuestra opinión, es que en el trabajo que se ha realizado hasta ahora ha habido un mal manejo del sistema a nivel de usuario, no podemos hablar de una manipulación a nivel de base de datos porque no tenemos en este momento la capacidad de hacer, de dar esa información y no tenemos en el equipo especialistas que puedan verificar eso en todo caso; también quiero mencionar que miembros de este equipo han estado recibiendo algunas llamadas intimidantes y cosas así, a mi persona ya se han anunciado muchos temas y ayer me dijo un periodista que yo soy el próximo vacado, y van encontrarme, de repente, infracciones de tránsito en algún momento, de repente, por dejar mal estacionado mi camioneta o por no contar SOAT, seguramente eso también ya me han alcanzado una copia, van a encontrar que mi empresa antes de ser Regidor facturó la Municipalidad en el 2011, y parte del 2012, que antes que asumía no existía ningún vínculo comercial con ellos. He recibido muchas, vuelvo a repetir, muchas propuestas de esta naturaleza o en todo caso debo tener información también de donde proviene todo esto y, bueno, los que están rebuscando les digo que no se desesperen y no se decepcionen, Manuel Aquino a diciembre del año pasado ya fue vacado por su propia familia, a los que conocen esta situación ya saben que me han dado un plazo para dejar estas funciones y me piden que me dedique de lleno a lo que corresponde como empresario, así que no pierdan la fe, si me convierto en la piedra en el zapato para algunos aquí, quedense tranquilos, y gracias por esta oportunidad. Señor Presidente. A la comisión le trasladaremos toda la información que tengamos y la que está pendiente."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso creo que sería conveniente, bueno, además que se ha pedido expresamente para que el Jefe del SAT-T sea invitado a esta sesión de concejo y el Jefe del SAT-T, en funciones tendría que dar a conocer su descargo de lo ya señalado por el Regidor Aquino, o sea, solicito que se invite al Jefe del SAT-T."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Yo hice un pedido, que se forme una comisión especial, porque nosotros reconocemos que tenemos nuestras limitaciones para afirmar y constatar a más a profundidad los hechos, hay algunas cosas que ignoramos; es más, tenemos un código "I" que es muy raro, que hasta ahora no sabemos en qué consiste, las personas que han trabajado necesitan el apoyo de algunos especialistas. Mi propuesta, mi pedido es que la nueva comisión esté conformada por dos especialistas, yo podría proponer en todo caso, pero lo primero es que se apruebe la comisión y se proponga para poder trasladarle toda la información y serán, y será esta comisión con un análisis de

profundidad que pueda pedir explicación de repente ya no solamente al Jefe del SAT-T, sino a las personas que puedan estar involucradas en el tema."

El regidor, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo que más allá de la denominación de bancada de Nueva Amazonía, creo que es un compromiso fiscalizar como Regidor, yo saludo todos los datos que el día de hoy se está alcanzando a los Regidores, pero es necesario también un ingrediente de comprensión aquí estamos frente a una dificultad realmente muy escandalosa, y esto no hace más que si todo fuese corroborado después de una etapa de descargo que creo que es necesario porque el Jefe del SAT-T, no sé si en funciones, tiene, yo diría, esa obligación, porque los demás señores Regidores son testigos de que esta documentación, digamos, que se está compartiendo recién esta información después de haber dado ese análisis se esté entregando a inicios de la Sesión de Comuna; entonces, de corroborarse todo esto francamente se está mermando cada vez más la imagen de compromiso que tiene el SAT-T de ser cierto esto, y de ser cierto esto, esto nos induce a pensar ahora ya con documentos fehacientes de que sí se pudiera estar hablando de una manipulación de datos; entonces, yo creo que es oportuno y necesario que el Jefe del SAT-T, en funciones o no, por una suerte de conducto regular, por así llamarlo, haga su descargo, señor Presidente, no me opongo a la conformación de la Comisión Especial, eso también debe de darse de todas maneras, porque también hay en cuenta de que esto solamente puede ser un punto en diferencia de un universo; o sea, no puede ser todo, pero vayamos aclarado las situaciones, yo creo que debe ser oportuno y debe ser, si en algo cabe el término de justo, también el hecho de poder escuchar el descargo o las aseveraciones que pueda tener el Jefe del SAT-T."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Creo que estamos discutiendo el tema, la propuesta del Regidor Aquino, que básicamente es la formación de la Comisión o de la aprobación de la formación de la comisión y la formación de la comisión en sí. Considero que el Jefe del SAT-T, no sé si estará en ejercicio o no todavía, tiene que tener él también su tiempo para hacer su descargo porque hay una serie de hecho que están mostrados en este momento que considero que sería un tanto ilógico pensar que en este momento van a tener respuesta a todo mientras no han hecho una verificación adecuada."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Expresamente he solicitado que el Jefe del SAT-T sea invitado a esta sesión de concejo, bueno, estamos hablando de la persona que está en. Usted, todavía no ha comunicado si tenemos nuevo Jefe del SAT-T, para empezar; entonces, oficialmente no conocemos esa información. En todo caso yo solicito que el Sr. Wilfredo Cavero, explique, porque obviamente se ha generado algunos conceptos que cuando él ha estado en funciones, no sé si estará todavía en funciones, oficialmente no conocemos algún cambio de jefatura, en todo caso yo pido que realice su descargo frente a lo he dicho."

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Yo creo que, para no ahondar más que la comisión que se nombre va hacer su descargo."

El Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALETA, interviene: "Señor Alcalde, disculpe, aquí hay una invitación que Usted, ha formulado, señor Alcalde."

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Te he invitado acá para estar presente, no para que hagas tu declaración."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, vuelvo a solicitar, considero que todas personas tienen derecho a un descargo y frente a atribuciones graves y al fin acabo el Sr. Cavero es trabajador de la Municipalidad; o sea, no es excluyente a sus función. ¿Cuál es el miedo?"

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Pero va a haber una comisión especial, ahí van a investigar."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "No, señor Presidente, es competencia del Concejo Municipal. El Concejo Municipal, desea escuchar."

Lunes, 14 de enero del 2013.

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Orden, señores Regidores."

Con la autorización del Concejo Municipal.

El Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALET, interviene: "Señor Alcalde, señores regidores, señores periodistas. Don Walter Grundel Jiménez, me extraña realmente. Señor Alcalde, me extraña realmente su comportamiento, señor Alcalde; porque el 01. Estoy hablando, disculpe si es fuerte o despacio, tengo voz fuerte como la que Usted tiene también, señor Alcalde. El 01 de abril del 2012, Usted, señor Alcalde, Usted en este despacho conjuntamente con el Jefe de la OCI, me propuso, señor Alcalde, ir al SAT-T. Cuando las papas quemadas, señor Alcalde, yo como fiel soldado Municipal accedí a su pedido, señor, y usted, Señor Alcalde, el día de hoy a las 8:15, me hace llegar una Resolución de Alcaldía, la 023, en la cual me da por concluida la designación como Jefe del SAT-T, la acepto, pero la forma que, Usted, empleó, señor Alcalde, creo que no han sido la más correctas. El día sábado a las 12, señor Alcalde, le llamé: señor Alcalde. Toqué el celular. Aló. Me contestó, me dijo Usted. Señor Alcalde, habla Wilfredo Cavero, quiero hablar con Usted. Y usted me colgó el teléfono."

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Es que yo ya estaba viajando."

El Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALET, interviene: "Señor Alcalde, Usted, otras veces me dijo: Cavero, estoy viajando y cuando llegue hablamos. Señor Alcalde, por favor un poco de cortesía con este humilde trabajador. Acá el Sr. Aquino, reconozco la forma como está llevando la investigación porque no he llegado al SAT-T, para lucrarme, soy un trabajador Municipal, de forma tal que merezco, señores Regidores, que se me escuche."

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Por favor, manifiesta tu descargo, nada más."

El Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALET, interviene: "A ello quiero ir. El tema señor Alcalde, lo vuelvo a repetir, es la que supuestamente la papeleta 03511, es la que estaba en cuestión, el señor Aquino ha sacado otra documentación habla que 3,000 papeletas, señor Alcalde, que es necesario, un punto, por ejemplo, en aquella que se dice que se ha bajado el monto de las infracciones, recordemos que el año pasado, desde la última semana de junio, todo julio y todo diciembre, la Municipalidad estuvo en amnistía tributaria y ahí la multa se pagaba al 20%. Hay gran cantidad de motocarristas, de motos lineales accedieron a este beneficio y los cuales fueron saludados, Señor Alcalde, personalmente en el SAT-T; entonces, eso es uno de los casos, ya lo dijo el Regidor Aquino, que no ha habido manipulación de datos, ha sido una cuestión del cajero, del Jefe de operaciones, quizás del Jefe del SAT-T, quizás de la Policía, quizás de algún Regidor, quizás de algún Gerente de Transito, quizás de cualquier ciudadano que al imponérsele una multa siempre pide una rebaja; por eso que a veces nos vamos hacer las amnistías. De entenderse que hubiera otras cosas más, señor Alcalde, yo le voy agradecer, el Jefe del SAT-T, en una institución recaudadora no es el único responsable, pues, hay una estructura orgánica, acá, por ejemplo, hay un señor Mayor que yo no tengo el gusto de conocerlo, que está presente, está el señor Gerente de Operaciones, que es el responsable, señor Alcalde, y que administrativamente se ha hecho el seguimiento del caso: 1. Se solicita mediante memorándum al Gerente de Operaciones informe detalladamente de la rebaja de la papeleta, infracción, al reglamento de tránsito. Se solicita al Jefe de la OCI de la Municipalidad Provincial de San Martín, se aperture proceso de investigación. Se remitió al Órgano de Control Institucional, el Informe Nº 05, que es el informe del Gerente de Operaciones, el Sr. Juan Isla, donde hace su descargo. Se le solicita y se le pide al Gerente de Operaciones que ponga a disposición su cargo en tanto dure las investigaciones. Administrativamente se actuó durante la semana de acuerdo a la premura del caso. Hoy la OCI va a llevar a cabo la investigación. El día viernes, señor, aproximadamente a las 5 de la tarde, el dueño del motokar donde se colocó la infracción; porque, yo estoy mencionando el informe que hace el Sr. Isla, que hubo un error administrativo, de parte de la cajera, que también se encuentra presente y que ya rindió su informe en el momento oportuno, el señor a las 5 de la tarde viene y reconoce el faltante de los S/. 24.00, y se le hace un convenio de fraccionamiento porque pagar S/.1,800.00 para los señores motocarristas en un solo tope es bastante dinero, y hay cerca de 2,000 papeletas al reglamento de tránsito que están a la espera de iniciar la cobranza coactiva y en ese operativo ya la nueva persona que Usted, ha designado, señor Alcalde, en la jefatura podrá determinar. Nosotros estamos llanos, señor Alcalde, a colaborar en el caso. Usted, no me ha mandado, porque Usted me eligió, no me ha mandado a robar, yo no me robado absolutamente ni un sol, señor Alcalde, por eso mi indignación al tratarme de esta forma que no es conveniente. Usted, debería decirme, señor Cavero, llegaste hasta acá, te agradezco porque hemos hecho una buena recaudación pero da un paso al costado,

vuelve a tu Municipalidad y así por ello. Entonces, porque durante la semana el Regidor Aquino, pidió una información que se le pidió. Usted, pidió el back-up, señor Alcalde, se le propuso. El señor Varlin Rengifo, el día miércoles, creo que se apersonó al SAT-T, pidiendo la información del CAP y del PAP, y además la forma como se venían cobrando, el cuales fueron atendidos. Si de ahí con toda la documentación haya otros elementos, como dice el señor Aquino, merecen formar una comisión, yo creo oportuno; pero aparentemente para los medios de comunicación esto lo asocian con los dos millones faltantes que la Contraloría ahorita está trabajando, señor Alcalde, y Usted bien lo sabe y que estamos dando todas las facilidades para encontrar el meollo del asunto; entonces, me sorprende un poco este cambio porque quien va dirigir ahorita la nueva Jefe tendrá que agenciarse, y el tema quizás se irá demorando para que la Contraloría dé su informe. Es más amplio de que ver las papeletas, es mucho más amplio. Entonces, señor Alcalde, bueno, voy a repetir a decir del Jefe de Informática que no hubo manipulación de la base de datos, la papeleta cada vez que se ingresa en cada uno de los terminalistas de las cajeras, se ingresa la infracción con unos campos que hay que ir manejando, poniendo del nombre del infractor, la fecha, el código de la infracción, y por ahí, manifiesta la señorita, que hubo un error y ese error ya ha sido subsanado en esa parte del tema de la papeleta 05311. Yo me he enterado ese día señor Alcalde, y lo hemos hecho. Entonces, el señor Isla, que ha sido removido de la Gerencia de Operaciones, en tanto dure una investigación, él ha mandado su informe a la OCI, señor Alcalde, y creo que es menester escucharnos, así como le hemos escuchado al señor Aquino, la parte que ha sido ahorita aludida y además invitarle a sesión de Concejo, no sería dable que no estemos hablando y disculpe, señor Alcalde, el tono de voz que no ha sido absolutamente para portarme mal con Usted ni con el pleno del Concejo, esa es mi manera de hablar; entonces, quien debería ahorita y esta acá presente, señores, es el señor Gerente de Operaciones, porque él es el encargado de las papeletas del reglamento de tránsito, no sé si ustedes lo permiten porque yo ya cumplí con mi parte administrativa, si quepa alguna responsabilidad al asumir la Jefatura del SAT-T, pero teniendo dentro de la estructura orgánica Gerentes, subgerentes, jefes de oficina, va ser necesario que se responsabilicen o en todo caso hagan el descargo correspondiente, señor Alcalde, eso es lo que quería opinar, señor Alcalde."

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, yo creo que con el descargo del Jefe del SAT-T, ya la investigación determinará con todos los funcionarios por que trabajan en SATT. Hay que nombrar la Comisión especial para tratar el tema. A ver señores Regidores están de acuerdo formar la comisión especial para hacer las investigaciones del SATT, levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal, aprueba conformar una comisión especializada a efecto de que realicen las investigaciones en el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto- SAT-T."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Un ratito Señor Alcalde. Yo tuviera que hacer una propuesta del equipo, yo he tenido claro que esta comisión debe estar formada por cuatro Regidores y dos especialistas, considero un especialista informático y el subgerente de tránsito de la Municipalidad, en todo caso si está orientado en esta manera los que conocen el tema, los que han estado manejando la información son el Regidor Córdova, el Regidor Varlin y se tendría que incorporar en esta comisión al Regidor Orellana. Por la parte técnica el señor Jhonny Vela, que es el especialista informático de la Municipalidad y al subgerente de tránsito el señor Rolando Flores, es una propuesta que podía funcionar en cuanto quienes han estado ya trabajando con esta comisión. Esta comisión de 06 miembros podría incorporar por necesidad si lo hubiesen en su momento algún elemento más que tendría que ser contratado por la Municipalidad para poder hacer mejor su trabajo."

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Hay alguna propuesta más?"

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, tendría que tomar en cuenta que la comisión solamente son Regidores, las personas especializadas o especialistas pueden trabajar como asesores, invitados, consultores, pero aquí solamente es comisión de Regidores."

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Hay alguna propuesta más?"

Lunes, 14 de enero del 2013.

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Solamente, para hacer una atención todas las comisiones están conformadas por cuatro Regidores y creo que ese orden se tendría que seguir manteniendo."

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter Grundel Jiménez, manifiesta: "Señores Regidores los que están de acuerdo con la propuesta de Manuel Aquino que levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal aprueba que la Comisión Especial está conformada por el señor Manuel Jesús Aquino Pezo, Regidor Luis Hildebrando Córdova Calle, Regidor Varlin Rengifo Ramírez y el Regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela."

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la conformación de la Comisión Especial que profundice en la investigación con respecto a los temas del SAT-T, y **APROBAR** la integración de la presente comisión especial por los Manuel Jesús Aquino Pezo, Prof. Luis Hildebrando Córdova Calle, Varlin Rengifo Ramírez, y Lic. Reynaldo Orellana Vela.

**ASUNTO SÉPTIMO:**

PEDIDO DEL REGIDOR ING. DANIEL NAVARRO AMASIFUEN, QUE CONSISTE EN QUE EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS DISTRITOS DE TARAPOTO, MORALES Y BANDA DE SHILCAYO, SEA PRIORIZADO COMO POLÍTICA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es el pedido propuesto por el Regidor Ing. Daniel Navarro Amasifuen que consiste en priorizar el Proyecto de Seguridad Ciudadana como política principal de la Municipalidad Provincial de San Martín."

El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, voy a sustentar mediante una lectura de la descripción actual del proyecto. El problema de la inseguridad ciudadana se ve incrementado en la Provincia de San Martín, en especial de los 3 distritos más poblados de la provincia: Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo. Los niveles de violencia que van desde dentro del hogar hasta ocupar nuestras calles y centros comerciales y que generan una sociedad con un alto riesgo y sensación de inseguridad que no permiten que la población se desenvuelvan y puedan realizar sus actividades diarias, configura una sociedad insegura, desconfiada, vulnerable, no apta para la vida y no apta para realización de diversas acciones económicas, ni para la inversión que pueda generar desarrollo en los distritos de Tarapoto, Morales y Banda de Shilcayo; por otro, también lado también la proliferación de locales que expanden bebidas alcohólicas es una de las causas parea que se incrementen los delitos y con niveles de inseguridad ciudadana según los datos brindado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización de la Municipalidad Provincial de San Martín, y los delitos más comunes son: robo a domicilio en un 10%; robo a establecimientos comerciales en un 20%; robo a transeúntes en un 10%; vehículos sospechosos en un 10%; personas alcohólicas y jóvenes pandilleros en un 10%; drogadicción y prostitución en un 40%. También a medida que la población se va incrementando existen sectores que se vuelven vulnerables frente a este flagelo de la inseguridad ciudadana, estos son básicamente los menores de edad, las mujeres y los ancianos. La seguridad ciudadana que presta en la actualidad la Municipalidad Provincial de San Martín, se encuentran en una situación de abandono por los gobiernos de turno, actualmente se encuentran 5 personas que trabajan para este servicio, la prestación del mismo no era adecuada por las siguientes razones: carencia de indumentaria básica para el personal del serenazgo, vestimenta, distintivos, no existe un sistema de comunicación que facilite la prestación del servicio, no existen medios de transportes adecuados para acudir rápida y efectivamente; por tal motivo, señor Presidente, solicito que el Proyecto de Inversión Pública denominado: "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo", sea priorizado como política de gestión que Usted preside. Muchas gracias."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Alguna intervención más, señores Regidores?"

El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Que se priorice como política de gestión municipal."

Lunes, 14 de enero del 2013

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El acuerdo sería, sugerir al señor Alcalde, tomar en cuenta el proyecto de seguridad ciudadana para que se agilice. Los que estén de acuerdo que levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Los que están a favor de sugerir que se priorice dentro de las políticas de gobierno de la Municipalidad, a favor 10, cero en contra, 1 abstención. Por mayoría calificada Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprueba tomar como prioridad de gobierno de la Municipalidad Provincial de San Martín el Proyecto de Seguridad Ciudadana de Morales, la Banda y Tarapoto."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Bueno, salvo mi voto en la medida de que el Concejo Municipal, no es el órgano ejecutor al margen de ello dentro del presupuesto participativo está como prioridad el tema de seguridad ciudadana, considero es insalvable, lo único que tiene que hacerse es que la administración municipal cumpla con las prioridades previstas en el presupuesto participativo."

- **El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por mayoría calificada determina el siguiente ACUERDO: APRUEBA priorizar como política de gestión municipal el Proyecto de Inversión Pública denominado: Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en los distritos de Tarapoto, Morales y Banda de Shilcayo.**

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Con autorización del Concejo Municipal, se retira de la Mesa de Debates y de sesión el Regidor Manuel Jesús Aquino Pezo."

**ASUNTO OCTAVO:**

**PEDIDO DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCA LÓPEZ, RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE JUVENTUDES E INCLUSIÓN SOCIAL Y QUE SE DERIVE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES.**

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es la presentación del "Proyecto juventudes" por el Regidor Juan José Rocha López."

El Regidor, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Sí, Señor Presidente, señores Regidores, por su intermedio, les quería presentar un Proyecto de Ordenanza que manifiesta la creación de la comisión ordinaria de juventudes y de inclusión social. Este proyecto que le voy a hacer entrega al Secretario General, cuenta con una exposición de motivos y fundamenta el hecho de incluir en esta comisión ordinaria dentro o una más de las 8 comisiones ordinarias ya existentes, se tiene en cuenta ya en la última rendición de cuentas se ha visto de que no sólo es el caso de la provincia de San Martín, sino es un, digamos, que es un factor común en los diferentes gobiernos municipales y también regionales que existen el vacío de la atención al contenido joven en cuanto a políticas públicas de gestión; entonces, aquí presento este proyecto de ordenanza que propone la creación de la Comisión Ordinaria de Juventudes y de inclusión social, que cuya pretensión más es la de poder derivar a la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales, que es la encargada de ver todo el tema de la realidad y concerniente a ver si esta comisión es factible o no, yo quería compartir con Ustedes, ya que como todavía no está en una etapa de dictamen no se ha repartido toda la información pero sí se le va dar cuando ya la Comisión de Asuntos Legales, pueda emitir a bien o al juicio que ellos consideren oportuno, pues, el Dictamen."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, el pedido del Regidor Rocha, yo creo que es una necesidad dado el hecho de que la juventud tiene que tener amplia participación en el proceso de desarrollo de las comunidades, pero para poder llegar esto y siguiendo la legalidad, tendríamos que primeramente hacer una modificación al Reglamento para incluir a Comisión y hacer una modificación en cuanto a la cantidad de Comisiones en las que puedan participar los Regidores, para lo cual tendríamos primeramente que formar la comisión especial para la modificación del reglamento. Simplemente esta observación para poder trabajar el tema que está proponiendo el Regidor."

El Regidor, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Sí, señor Presidente, se ha visto también esta necesidad, creo que mientras se dé el análisis o el dictamen que puede emitir esta Comisión de Asuntos Legales, esto puede ir también acompañado de un proceso de modificación del reglamento interno, porque indudablemente de aprobarse, los regidores van a estar, pues, en cuatro comisiones como mínimo; entonces, esto ya se ajusta a una modificatoria. Entonces, señor Presidente yo dejaría esto al Secretario General el presente el Proyecto de Ordenanza, pidiéndole que el contenido inicial

Lunes, 14 de enero del 2013.

sea adjuntada en acta así como también después del fundamento a la exposición de motivos, funciones que inicialmente se está proponiendo esta comisión ordinaria de juventudes, claro que en el camino puede también surgir alguna modificatoria si así la comisión lo tiene a bien, y el sustento legal."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Sería bueno que baje a la Comisión de Asuntos Legales, para los estudios de modificatoria del reglamento ante todo."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso, considero que el Regidor Rocha cambie el sentido de su propuesta, porque antes de pensar en una comisión de juventudes, habría que pensar la modificación del reglamento interno, considero que va ser sencillamente perdida de tiempo de que baje a la comisión porque la respuesta va ser la misma, un poco que adelanto opinión en la medida de que primero, tiene que modificarse el reglamento, si queremos incorporar unas comisiones más."

Con autorización del Concejo Municipal.

El Gerente Municipal, Abg. Erik Enrique SANDOVAL MORI, manifiesta: "Alcalde, Alcalde, ¿puedo opinar? no necesariamente se requiere conformar una comisión especial; o sea, lo que sí debería aprobarse, porque es un pedido, bajar a la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales, la propuesta de creación de la ordenanza que está proponiendo el señor Regidor, que está en derivaría a las áreas como es Asesoría Legal y a las áreas correspondientes técnicas, para que vean las opiniones técnicas y algún tipo de normativa, pero es la creación y la incorporación que se hace a través de la Ordenanza, se incorpora porque modificar, como explicó, sería algún tipo de normativa positiva."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, el Abg. Erik Sandoval, refiere el hecho de que no habría que hacer más que una incorporación, pero; sin embargo, al hacer la incorporación de la comisión más de 3 Reglamento."

Con autorización del Concejo Municipal.

El Gerente Municipal, Abg. Erik Enrique SANDOVAL MORI, manifiesta: "Por eso digo; o sea, pero de todas maneras tienen que someter a, porque su pedido y tiene que terminar en un acuerdo, hubiera que mandar a la Comisión de Asuntos Legales y ahí observará."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, parecer que el señor Erik Sandoval nos quiere confundir más, porque sencillamente tenemos un Reglamento Interno que está definido por comisiones, Sr. Erik Sandoval, no nos trate de confundir, es implícito, ya sabemos la respuesta."

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El acuerdo sería que baje a la Comisión de Asuntos Legales, para la modificación de Reglamento Interno."

El Regidor, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Claro, Señor Presidente, es el acuerdo inicial que se tiene que tomar, porque si hablamos de desperdiciar el tiempo yo creo que ya dos años hemos venido desperdiando, porque ningún Regidor ha presentado una creación en este tema, y este tema ha sido criticado en la Rendición de Cuentas porque no existe un contenido en juventud, y lo que se quiere dar es el espacio sustentado en la base legal."

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter Grundel Jiménez, manifiesta: "Bueno, señores Regidores; entonces, el acuerdo sería que baje a la Comisión."

El Regidor, Sr, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Mi propuesta sería que baje a la comisión de Asuntos Legales, señor Presidente, esa es mi propuesta inicial."

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo que levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "8 votos a favor, 1 en contra, y 1 abstención."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "El pedido no se ajusta al Reglamento Interno del Concejo, por tanto es insulto que baje a Comisión, en tanto que el Reglamento tiene ya definidas sus comisiones lo que se debería haber propuesto es la modificación del Reglamento Interno del Concejo para dar lugar a la incorporación de una comisión o varias comisiones."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada el Concejo Municipal, acuerda remitir a la Comisión de Asuntos Legales, la propuesta de Juventudes del Regidor Juan José Rocha López."

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por mayoría calificada determina el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** la propuesta de creación de la Comisión Ordinaria de Juventudes e Inclusión Social a la Comisión de Asuntos Legales, para su revisión, estudio y posterior pronunciamiento.

Concejo Municipal por unanimidad acuerda, un receso de 15 minutos.

**ASUNTO NOVENO:** PEDIDO DEL REGIDOR ABG. JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, RESPECTO A QUE SE INFORME SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL MEGA PROYECTO DEL AGUA EN LOS DISTRITOS DE TARAPOTO, MORALES Y LA BANDA DE SHILCAYO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, siguiente asunto es el pedido del Regidor Jacinto Delfor Ponce de León Paredes que consiste en que se informe acerca de la duración del procedimiento del mega proyecto del agua potable, para Morales, Tarapoto y la Banda de Shilcayo."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, dada la importancia y lo que pueda significar, la materialización del Mega Proyecto de Agua y obviamente conocemos de la evaluación y de las etapas que tiene que cumplirse para la consolidación de este mega proyecto esperado por toda la comunidad, es conveniente que se informe al Concejo Municipal en todo caso en la próxima Sesión de Concejo, por escrito sobre la evolución de las etapas del Mega Proyecto suscrito el Convenio con el Gobierno Regional de San Martín, es mi pedido señor Presidente."

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, se le va a alcanzar por escrito *como van los* avances, recién hay nuevo directorio y el Gerente General creo que hoy día están acordando quien va a ser, no tenemos más información, en la próxima reunión alcanzaremos todo lo concerniente sobre el proyecto, todo del mega proyecto."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Claro, sería conveniente esperar la información y el Concejo Municipal debe estar conociendo al detalle sobre todas las circunstancias de la evolución de este mega proyecto, porque en caso de que se terminara con el perfil, la etapa de pre-inversión y la de viabilización, si es que este tuviera algún tipo de anomalía estaría en riesgo potencial de lo que pueda representar este mega proyecto."

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Pedido de información, levanten la mano."

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido información del Regidor Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, respecto a que se informe sobre la evolución del Mega Proyecto del Agua en los Distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo.

Lunes, 14 de enero del 2013.

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, señores Regidores, voy a pedir permiso un rato porque tengo ahorita, todavía faltan 2 ,3 pedidos lo va continuar el Regidor Orellana."

Con la autorización del Concejo Municipal el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter Grundel Jiménez, se retira de la sesión delegando la presidencia de la sesión al primer regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela.

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Continuamos, entonces."

ASUNTO DÉCIMO:

**PEDIDO DEL REGIDOR AMÉRICO PÉREZ ANGULO, QUE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO, EXPLIQUE ¿CÓMO SE ESTÁ MANEJANDO LOS CONTRATOS CON LOS COMERCIANTES DEL MERCADO N° 03?**

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es el pedido propuesto por el señor Varlin Rengifo Ramírez, que consiste en que la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, informe de cómo se encuentran las contrataciones de los locales del mercado".

El Regidor, Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, mi pedido es sobre cómo se está manejando el tema de los contratos con los comerciantes del Mercado N° 03, según tengo información en la actualidad tenemos 740 comerciantes que están inscritos dentro de la Municipalidad, de los cuales solamente 700 habían formado el contrato de arrendamiento, y 40 no firmaron. Y otro tema que tengo, señor Presidente, es en cuestión de la Planta Física, tenemos 145 puestos y sólo 30 comerciantes, ó 30 puestos han sido pagados por adjudicación la suma de S/. 240.10 o algo así, y ¿qué pasa con el resto de los comerciantes que no pagan con la adjudicación de los puestos? Según tengo información que los demás comerciantes que son 740, solamente van a pagar la suma de S/. 25.00 soles, y así dice en el Contrato y acá tengo el contrato, pero ¿por qué entonces solamente las 30 personas pagaron por adjudicación? y ¿por qué no pagan todos? Esa es mi pregunta y aparte tengo conocimiento de que los 40 que no firmaron están pidiendo ampliación del plazo para que puedan firmar los contratos y eso es lo que quiero escuchar la explicación del Gerente o Subgerente para ver cuál es la realidad y cómo lo están manejando con los comerciantes en cuestión a los puestos de lo que están haciendo los contratos de arrendamiento, eso es señor Presidente."

El Regidor, Sr, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, cuestión previa, señor Presidente, sería interesante que antes que intervenga el Gerente, dieran fe si los datos son reales porque el Regidor Américo, no esté mostrando un solo documento, creo que cualquier observación siempre tiene que estar, pues, complementada con las cifras, entonces, no señor Presidente."

El Regidor, Sr. Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Presidente, le puedo decir, esta información saqué de la administración del Mercado N° 03, por eso es que le estoy pidiendo, y acá tengo los contratos que han firmado solamente que van a pagar S/. 25.00 soles los comerciantes."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, considero que es totalmente viable que el funcionario haga una explicación en todo caso el pedido del Regidor Américo está con la orientación de que se explique creo que es totalmente compatible, no es necesario que el Regidor Américo, abunde con toda la información, está poniendo el tema en debate y es conveniente que el funcionario de las explicaciones del caso."

Con la autorización del Concejo Municipal.

El Subgerente de Desarrollo Económico Local y Turismo Benjamín MORI SÁNCHEZ., manifiesta: "Señor Presidente, señores Regidores, tengan Ustedes muy buenas tardes. En primer lugar quisiera dar algunos antecedentes, bueno, como es de conocimiento de ustedes la Municipalidad Provincial de San Martín, ha iniciado un proceso de ordenamiento y ese proceso de ordenamiento ha implicado el traslado de 2,000 comerciantes aproximadamente de las calles adyacentes al Mercado N° 02, he sabido también todos los problemas habidos y por haber que tenía este mercado; entonces, a razón de eso se planifica llevarlos allá; eso conlleva también que se trasladó con todos los problemas habidos y por haber; entonces, hemos

Lunes, 14 de enero del 2013.

tenido, pues, primero que estos comerciantes, todo traslado tiene sus consecuencias, pérdida de capitales, mantenimiento de capitales, y recién en este año estamos empezando a estabilizar la economía en ese sector; entonces, obedece de que parte de este proceso de ordenamiento ha sido, pues, justamente regularizar la situación contractual con los comerciantes y que tenemos apostados ya en este mercado y también con el apoyo que se ha venido dando; entonces, en este momento nosotros tenemos 849 puestos que están, pues, llamémosle operativos que son puestos fijos, de estos 849 tenemos 731 que ya han firmado contrato; entonces, quedando la diferencia de 118 puestos de los cuales tenemos 75 solicitudes que han presentado a destiempo en los plazos establecidos por la Municipalidad; entonces, nosotros hemos tenido a bien con la Gerencia de Desarrollo Económico, tenemos que regularizar la situación porque si nosotros no regularizamos estas 75 solicitudes nosotros tendríamos un problema en el camino, porque no hay ninguna relación contractual que tengamos nosotros entre la Municipalidad y estos comerciantes, toda vez que estos comerciantes están posesionados ahí; entonces, nosotros como Municipalidad también hemos visto que los comerciantes básicamente han tenido una suerte de aprendizaje de ser comerciante y su permanencia ahí es itinerante, hoy están, mañana no están, y así es, mientras nosotros no formalicemos mediante un contrato; entonces, nosotros hemos sacado una Ordenanza dando un plazo establecido y, bueno, la mayoría de los comerciantes han regularizados, pero estos plazos que hemos dado han sido justamente en los plazos de diciembre; entonces, donde la gente viaja, la gente va, compra sus productos preparándose para la navidad; entonces, en este momento tenemos 75 solicitudes que están en espera, en stand by; entonces, para ellos nosotros ya hemos propuesto una Ordenanza que está ya en su camino regular para regularizar la situación de estos comerciantes, es cuestión también de la Comisión de Desarrollo Local, que pueda determinar si es que quiere generar un conflicto nosotros no nos hacemos ningún problema y simplemente tendríamos que desalojar a los 75 comerciantes, entendiéndose también que esta situación de regularización habido también por parte de los comerciantes que justificaban por motivos de viaje, compra de cosas, de materiales, y que también en último momento, esperando el último momento; entonces, nosotros creemos conveniente por eso Subgerencia hemos presentado la propuesta de la Ordenanza a la espera de regularizar, una vez que estos comerciantes hayan firmado un contrato contractual a la Municipalidad ahí las cosas cambian, las reglas de juego cambian automáticamente porque hay un contrato de por medio y si alguien transfiere, alguien vende, alguien subarrienda es fácil deshacer el contrato y punto, es mucho más fácil; entonces, nosotros realizamos de que por primera vez se va dar el mejor trato que estamos dando toda la facilidad para que ellos después no tengan, digamos, justificación para no formar un contrato de alquiler. Ahora el tema, el tema de cobrar por este servicio de manejar un puesto a la merced conductiva que nosotros le llamamos, es que nosotros hemos sacado una Ordenanza la 017, en la cual establecemos una tarifa, es una tarifa única, que es 25 soles por merced conductiva y 3 soles por limpieza de parques y jardines, todo eso; entonces, es una tarifa para todos en general que es 28 soles; entonces, si nosotros, si vemos bien la Municipalidad, no en esta gestión, viene de la gestión pasada, ha considerado que estos comerciantes tendría que darse la facilidad, ¿para qué? Que ellos vienen de una pérdida de capitales hay que entender también que nosotros no le hemos dado a la gran mayoría no le hemos dado un puesto así fijo, donde el viene y desarrolla su actividad, le hemos dado un terreno vacío y ellos han construido su infraestructura de madera, de calaminas, en algunos casos cemento; entonces, pues, no significaría en este caso si nosotros por eso es que no se ha tomado ese criterio, si nosotros no le hemos cobrado 2 años este tercer año que recién están restableciendo su economía para mí sería imprudente, improcedente cobrarles más aún si tú estas dando la facilidad para que este mercado se desarrolle; sin embargo, asumimos también de que si tú ves la cámara frigorífica, por ejemplo, hemos hecho un contrato por 3 meses, para que en el camino hagamos la propuesta de reajuste de precios y eso es lo que va pasar finalmente con los puestos que están mejor ubicados como en el caso de Jr. Lima, como en el caso de Alonso de Alvarado, que esos puestos venden una barbaridad y pagan 28 soles pero eso están en el camino y significaría también que estarías cobrándole 5 meses adelantado, lo cual si tú le estas dando toda la facilidad ha sacado una ordenanza que le cobras un mínimo como podrías cobrarle 5 meses adelantado; entonces, todas esas cosas se ha considerado y bueno en todo caso está la comisión que pueda tener a bien de sugerir algunas cosas que la decisión finalmente lo podamos tomar en conjunto en beneficio básicamente de los comerciantes porque de eso es lo que se trata; si bien es cierto, los que no conocen el tema es fácil dejarse llevar por simple especulación o simple comentario; entonces, eso normalmente se da en el mercado porque yo estoy ahí metido más de 5 años y ahí vas a encontrar todo tipo de personalidad, todo tipo de comportamiento, todo tipo de cosas; o sea, hay que tener una buena muñeca, un buen punto de equilibrio para poder manejar las cosas; en ese sentido, nosotros se ha ido manejando el tema de los contratos y va tener que ver si es que se les va sacar a estos 75 comerciantes que han presentado a destiempo sus solicitudes."

El Regidor, Sr. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Nos, gustaría que ese informe que nos estas dando hoy día en la próxima reunión sea un informe por escrito, cuántos comerciantes hay, cuántos están ya inscritos, cuántos han

Lunes, 14 de enero del 2013.

firmado su contrato y los que tu mencionas, los 75, ellos están pidiendo la firma del contrato porque no pudieron hacerlo a tiempo; o sea, yo no veo ningún inconveniente en que lo hagan, se supone que el 80%, más o menos, ya han cumplido con la formalización hay un 20%, más o menos, que no lo ha hecho. En todo caso, yo sugeriría que esa información lo hagan por escrito con el modelo de Ordenanza que están haciendo, la propuesta de Ordenanza y se les de la facilidad para que los inscriban, porque tienen que estar inscritos porque si no nos generaría un problema social ir a sacarlos de allí, y además pero que el plazo corra desde el 01 de enero."

El Subgerente de Desarrollo Económico Local y Turismo Benjamín MORI SÁNCHEZ., manifiesta: "Le comento, señor, este Informe ha sido presentado ya al SAT-T, en la cual nosotros le hemos entregado este padrón de 731 más los 83 que son mesas y cajones, esto estamos hablando más de 850 puestos de ventas que van a empezar a ser su aporte al SAT-T, que son 28 soles; entonces, considero también que respecto a los contratos, nosotros con la Gerencia hemos asumido de que los puestos, las solicitudes que han ingresado hasta el 11 de enero van a tener la vigencia que ha sido el viernes pasado, ahorita, en este momento cualquier solicitud que llegaría nosotros le vamos a contestar mediante documento que ya prácticamente los plazos hasta el cansancio para que no digan que no se les ha dado espacio se les ha dado una vez espacio, otro espacio, y un último espacio y después de eso ya venció el plazo, esperamos que se apruebe esa Ordenanza y sobre la marcha vamos a tener ya un control de las personas que en este momento empiezan hacer ya negocio con los puestos, previamente ya con un contrato suscrito."

El Regidor, Sr. Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Yo obtenido información de la administración del mercado sobre la 30 personas que pagaban por adjudicación de puestos que son de 240 punto tantos."

El Subgerente de Desarrollo Económico Local y Turismo Benjamín MORI SÁNCHEZ., manifiesta: "El tema de las adjudicaciones normalmente hay que diferenciar, hay dos tipos de permanencia de comerciantes, los que han estado desde del inicio ahí cuando ese mercado estaba abandonado, ellos pagaban al SAT-T sus aportaciones, entonces, a esas personas, bueno, se está cumpliendo hasta ahora ellos siguen pagando; ahora en el tema de la merced conductiva del pago de los nuevos que es ahorita, por iniciativa de la administración se ha cobrado a unos cuantos la merced conductiva que son S/.241.20. Ahora, el tema está en que si eso nosotros nos dimos cuenta de que si es que si nosotros continuamos con el cobro de esto se nos venían encima los comerciantes; entonces, paramos eso y la administración a su manera han estado cobrando estos 241 soles; entonces, pero ha sido en un momento en que se pensaba digamos a tener, bueno, vamos a cobrar, la idea era cobrar, pero finalmente no ha dado resultado porque la gente imagínate si le estas dando la facilidad a todo ese grupo social, cobrarles hubiese sido muy imprudente por parte de la Municipalidad."

El Regidor, Sr. Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Entonces ¿qué hacemos con los 30 que ya han pagado? ¿Qué haremos?"

El Subgerente de Desarrollo Económico Local y Turismo Benjamín MORI SÁNCHEZ., manifiesta: "Para nosotros tendríamos que ver mediante algún mecanismo, que yo creo que dejarlo ahí, eso es un tema de la administración que quizás de alguna manera de sacar algún tipo de beneficio para la Municipalidad se ha estado cobrando, pero no, se paró eso y se le dejó ahí no más."

El Regidor, Sr. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Esos 30 ¿siguen pagando sus 28 soles?"

El Subgerente de Desarrollo Económico Local y Turismo Benjamín MORI SÁNCHEZ., manifiesta: "No, ahorita prácticamente el tema de la cobranza a nadie absolutamente, un pequeño grupo que han venido pagando siempre ellos son los que están pagando su merced conductiva."

El Regidor, Sr. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: Mi pregunta es, a la gente que pagó 240 soles por la adjudicación y el resto no ha pagado se supone que todos tienen igualdad de oportunidades, igualdad derechos, igualdad de presupuesto; o sea, como a esa persona dice, a mí me han cobrado 240 soles y los otros no les han cobrado, por ejemplo, puede haber un mecanismo que se pueda a nivel de Concejo o de repente del punto de vista administrativo de que ese monto cobrado por ejemplo pase por 4 o 5 meses, por los meses que debe pagar."

Con la autorización del Concejo Municipal.

El Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental, Ordenamiento Territorial y Turismo César Augusto Reátegui Pacheco, manifiesta: "Perdón, hay que establecer quiénes son esos 30. Si esos 30 forman parte del paquete de los que están regularizando o esos 30 están con anterioridad, si están con anterioridad obviamente que ellos no entran en este paquete, si entran en este paquete más que considerarlo como alquiler, yo pienso que se puede ver el mecanismo para devolverlo porque si se considera como alquiler vamos a crearle un problema en el SAT-T, el SAT-T ya tiene un listado para empezar a exigir sus recibo que va cobrar este fin de mes; entonces, es cuestión de ver nomas quiénes son esos 30."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido información del Regidor Américo Pérez Angulo, que la Subgerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, explique ¿cómo se está manejando los contratos con los comerciantes del Mercado N° 03?

**ASUNTO DÉCIMO PRIMERO:** PEDIDO DEL REGIDOR VARLIN RENGIFO RAMÍREZ, QUE CONSISTE EN SOLICITAR UNA AUDITORIA AL SISTEMA INFORMÁTICO DEL SAT-T.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El siguiente asunto es el pedido del Regidor Varlin, que consiste en autorizar una auditoria al jefe informático del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "En todo caso mi pedido es básicamente una recomendación, dado que la exposición del Regidor Aquino, nos ha mostrado una serie de inconsistencias que habido en cuanto al manejo de la información, como fui parte de este proceso de recabación de la información, se ha podido determinar que muchos de los problemas han sido de tipo usuario. Aparentemente los usuarios del sistema han tenido permisos que les han dado accesos ilimitados hacer modificación en el sistema, hasta donde revisé, la pequeña parte que pude revisar, en mi calidad de Técnico de Informática, pude observar que el sistema tiene niveles de seguridad que impiden hacer ciertas modificaciones; por lo tanto, las cajeras no pueden hacer las modificaciones en cuanto a los montos y algunas especificaciones dentro de los registros, pero sí los que tienen un nivel de acceso mayor; entonces, en el afán de hacer que el sistema cuente con mayores niveles de seguridad y a la vez las personas que tienen los más altos niveles de seguridad puedan tener control permanente sobre lo que hacen, es que solicito a través de esta Sesión de Concejo, o sugiero que se haga la contratación de alguna institución para realizar la auditoria del sistema para ver en qué se está fallando, cómo se está trabajando, y cómo se debe de trabajar, para evitar este tipo de problemas en fechas posteriores."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Otro Regidor que quiera opinar, algún otro Regidor que se recibe la sugerencia."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso si hay una comisión investigadora, tendrá que ser parte de la terminación de las incidencias de materiales de los actos de gobernabilidad; entonces, podría ser que la comisión tenga que abordar, si ésta va ser una de las conclusiones recomendando seguramente para que se inicie una Auditoria más que todo por eso porque ya hay una comisión investigadora formada por el Concejo Municipal."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "En todo caso, la recomendación, la sugerencia en todo caso es, pues, que de todas maneras se requiera los servicios de una institución de los servicios de Auditoría y Sistemas, ahora que sea parte de la comisión es otra, como digo, aquí lo que se está sugiriendo es que en todo caso se de una facilidad se de una empresa auditora externa. Es que son cosas totalmente diferentes, nosotros a nivel de comisión podemos hacer el estudio superficial de lo que el sistema nos arroja, en forma de cliente, pero una auditoria de sistemas profundiza más te hace una revisión de toda la base de datos para poder determinar si es que ha habido alguna alteración a nivel de base de datos, cosa que ahorita no podemos determinar, si es que ha habido mal uso de los accesos."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En principio, si no hubiera una comisión investigadora sobre este tema del SATT, la Auditoria sería el mecanismo ideal, pero si tenemos ya una comisión

Lunes, 14 de enero del 2013.

investigadora, la comisión investigadora tendrá que determinar las acciones de control, yo lo entiendo así, porque si vamos a hacer comisión por aquí y Auditoria por allá vamos a hacer seguramente trabajo doble."

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, bueno, se ha formado una comisión creo, la atención yo le pediría sería interesante también que el Concejo Municipal como órgano colegiado, eleve una sugerencia, yo creo que no sería de más, ahora en la labor que vaya hacer esta comisión, solamente es una sugerencia para que no termine este pedido con insubsistente, se entiende por Auditoria, pues, que es algo mucho más minucioso."

El Regidor, Sr. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Lo que queremos es que esté como una sugerencia de acuerdo y cuando la comisión los solicite esté ahí como una herramienta."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "A ver, levanten la mano aquellos que están de acuerdo con el pedido en todo caso se incluya."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "8 votos a favor, cero en contra, 01 abstiene. Por mayoría calificada se sugiere a la Comisión Especial de investigación de asuntos del SAT-T, que se pronuncie sobre temas informáticos."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Salvo mi voto, en la medida de que ya existe una comisión investigadora que tiene por objeto realizar y revisar los exámenes necesarios, a fin de determinar las posibles irregularidades, en tanto que sería una duplicidad implementar una Auditoria."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: SUGERIR** a la Comisión Especial que profundice en la investigación con respecto a los temas del SAT-T, que dentro de su plan de investigación se incluya también los temas informáticos.

**ASUNTO DÉCIMO SEGUNDO:** PEDIDO DEL REGIDOR LIC. REYNALDO ORELLANA VELA, QUE CONSISTE EN QUE SE CONFORME UNA REUNIÓN DE TRABAJO

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el último asunto a tratar, es el pedido formulado por el Regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela que consiste en que se realice una reunión de trabajo con los funcionarios, Regidores, incluido al Alcalde para tratar la problemática de la Municipalidad."

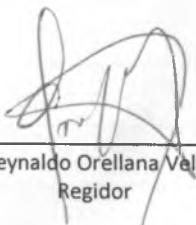
El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Bien, antes de tratar este tema porque ya estamos terminando sin el ánimo de polémicas, quería invocar a todos los Regidores de que tengamos en cuenta los deberes y las obligaciones, los derechos que nosotros tenemos en la sesión como integrantes, nosotros en el gobierno con los Regidores anteriores se había determinado y acá también lo dice, acá no dice, de repente, cuando ir al baño no pedimos permiso a nadie, solamente nos levantamos pero para salir hay que pedir un permiso al menos aquí lo dice: el abandono sin autorización de la sesión de parte del Alcalde o de los Regidores, pero podría ser como una falta al Concejo. En lo sucesivo quería recomendarles de que al menos por respecto al Concejo pidamos un permisito, yo creo que el Concejo no les va negar si tienen el permiso de 5 minutitos o 10, pero con el permiso respectivo. Ahora sobre las sugerencias o recomendación que quería hacerles llegar a los funcionarios para una próxima reunión de trabajo, bueno, leyendo o recibiendo algunas indicaciones por ahí es una parte administrativa, yo le quería hacer con la mejor intención este trabajo; sin embargo, yo quiero renunciar, digamos, a esta sugerencia o a esta recomendación solamente esperando que el presente año, no le estemos reemplazando a Tocache, porque es una lástima que en gastos presupuestarios el presente año ocupamos el penúltimo lugar, por eso quería una reunión pero como es administrativo he conversado con el Alcalde por el interno, y dije que él va llamar. Bueno, ojalá que sea así, repito esperando que el presente año no represente a Tocache, siendo el último, por lo demás nada más muchísimas gracias."

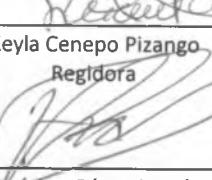
El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela, retira su pedido, no hay otro asunto más que tratar."

Lunes, 14 de enero del 2013

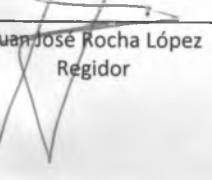
- **CONSTANCIA:** Se deja constancia que el Regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela, retira su pedido que consiste en que se conforme una reunión de trabajo.

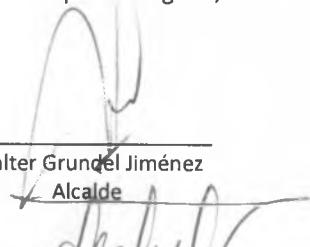
El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente 8.30 de la noche Lic. Reynaldo Orellana Vela como Presidente delegado del Concejo Municipal encargado, levanta la Sesión."

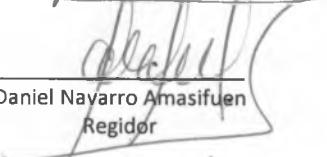
  
Reynaldo Orellana Vela  
Regidor

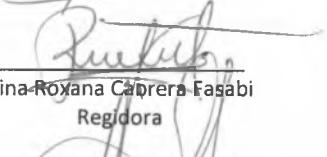
  
Keyla Cenepo Pizango  
Regidora

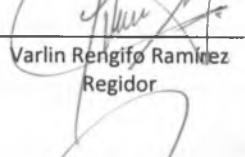
  
Américo Pérez Angulo  
Regidor

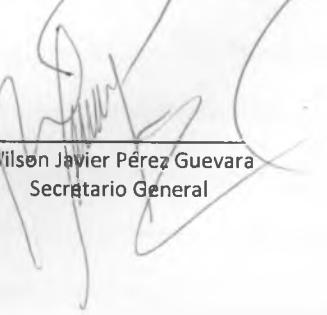
  
Juan José Rocha López  
Regidor

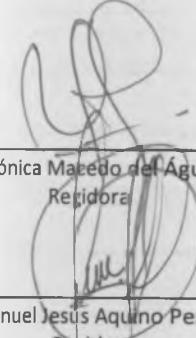
  
Walter Grundel Jiménez  
Alcalde

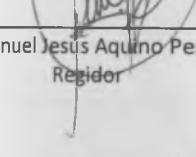
  
Daniel Navarro Amasifuen  
Regidor

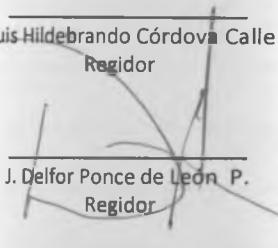
  
Rina Roxana Cabrera Fasabi  
Regidora

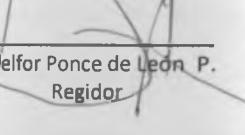
  
Varlin Renigifó Ramírez  
Regidor

  
Wilson Javier Pérez Guevara  
Secretario General

  
Verónica Maceo del Águila  
Regidora

  
Manuel Jesús Aquino Pezo  
Regidor

  
Luis Hildebrando Córdova Calle  
Regidor

  
J. Delfor Ponce de León P.  
Regidor